CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991 IV Legislatura Núm. 345

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA

Sesión núm. 31

celebrada el jueves, 7 de noviembre de 1991

Página

Orden del día:

— Dictamen, a la vista del informe de la Ponencia, del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992 («B. O. C. G.», Serie A, número 63-1, del 10-1991) (número de expediente 121/000066) (final) 10256

— Ratificación por la Comisión de la Ponencia designada para informar el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 336.927.000 pesetas, para financiar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., por la explotación del servicio de comunicaciones marítimas de interés nacional, correspondiente al ejercicio de 1989 (número de expediente 121/000063) 10295

— Ratificación por la Comisión de la Ponencia designada para informar el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 585.957.193 pesetas para completar el pago a la Compañía Trasmediterránea, S. A., de las bonificaciones aplicadas en las tarifas de los pasajes marítimos, durante el año 1989, en beneficio de los ciudadanos españoles y de los residentes en Canarias, Ceuta,

Página

Melilla y Baleares por los traslados a la Península y viceversa e interinsulares dentro de los respectivos archipiélagos (número de expediente 121/000065) 10295

— Dictamen, a la vista del informe emitido por la Ponencia, del proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 336.927.000 pesetas, para financiar el deficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., por la explotación del servicio de comunicaciones marítimas de interés nacional, correspondiente al ejercicio de 1989 («B. O. C. G», Serie A, número 64-1, de 4-10-1991) (número de expediente 121/000063) 10295

— Dictamen, a la vista del informe emitido por la Ponencia, del proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 585.957.193 pesetas, para completar el pago a la Compañía Trasmediterránea, S. A., de las bonificaciones aplicadas en las tarifas de los pasajes marítimos, durante el año 1989, en beneficio de los ciudadanos españoles y de los residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares por los traslados a la Península y viceversa e interinsulares dentro de los respectivos archipiélagos («B. O. C. G.», Serie A, número 65-1, de 4-10-91) (número de expediente 121/000065) 10296

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME DE LA PONENCIA, DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1992 (Número de expediente 121/000066) (Final)

Sección 19

El señor **PRESIDENTE:** Comenzamos la sesión con las enmiendas presentadas a la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la cual tiene presentadas enmiendas el Grupo parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Nuestro Grupo parlamentario ha presentado una enmienda a la totalidad a la Sección 19, Ministerio de Trabajo, porque entendemos que no se adecua a las necesidades reales de lo que debería ser realmente el Ministerio de Trabajo en estos Presupuestos Generales.

Nosotros creemos que el Ministerio de Trabajo, una vez más, toma opción continuista respecto a los Presupuestos anteriores. Parece que el Ministerio de Trabajo ha abandonado la función fundamental que debería de tener en su origen, que es la creación de empleo. Analizando los presupuestos en su totalidad se puede llegar a la conclusión de que el Ministerio de Trabajo, a través del Instituto más importante que se encuentra dentro de estos Presupuestos, el Instituto Nacional de Empleo, se conforma con la gestión en su totalidad del desempleo, abandonando esa otra función de la creación de empleo. Y no sólo por lo que aparece reflejado en los primitivos Presupuestos Generales que entraron en esta Cámara, sino también porque si se analizan las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista que se incorporan en la ponencia y que, desde nuestro punto de vista, cambian bastante la propia concesión que podrían tener estos presupuestos en su origen, el Ministerio de Trabajo, el INEM, se equivoca a la hora de elaborar los presupuestos del año 1991 y se queda corto a la hora de dedicar fondos al desempleo, y ahí tenemos la necesidad de créditos extraordinarios para completar los presupuestos del año 1991. Desde nuestro punto de vista, estos presupuestos para 1992 tampoco son realistas y no afloran los gastos reales que el INEM lleva a cabo.

Analizando las enmiendas que introduce el Grupo Socialista, la verdad es que llama la atención, y me gustaría que me explicaran, ya que en la fase de comparecencias no pudieron ser analizadas, como es lógico, por este Grupo parlamentario, debido a que han sido incorporadas más tarde por el Grupo Socialista, cómo es posible que se introduzca una enmienda de 2.550 millones de pesetas en la Dirección General de Trabajo, administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo para la asistencia económica extraordinaria a trabajadores, porque si la explicación que da el propio Grupo Socialista de facilitar la reestructuración que se pueda producir en el ámbito nacional, si se está refiriendo a procesos de reconversión, ya el Ministerio de Trabajo tiene programas dedicados a los trabajadores afectados por procesos de reconversión y reindustrialización en nuestro país, programa que se viene repitiendo en los últimos años.

Me llama la atención que, en vez de ubicarse estas partidas presupuestarias dentro de este programa de reconversión y reestructuración, lo hagan a través de la Dirección General de Trabajo, y me da la sensación de que están intentando disimular un proceso de reconversión que se nos acerca de forma bastante clara. Me gustaría que me lo aclararan.

Además, para conseguir estos 2.500 millones, vuelven a caer en el mismo defecto, que para nosotros es el fundamental, pues es el defecto más importante que tienen estos Presupuestos: quitar ese dinero de la formación profesional y de la promoción y gestión del empleo, cuando yo entendería que, en última instancia, ésta sería la misión principal del Ministerio de Trabajo. Además, ¿cómo es posible que también le quiten dinero al programa de

reconversión y reindustrialización en las prestaciones por desempleo para los trabajadores acogidos a esta reconversión? Me gustaría que me explicaran cómo se ha conseguido hacer esto y cómo se abandonan definitivamente los programas de inversiones en fomento de empleo y se vuelven a disminuir en una cantidad importante los centros colaboradores del INEM para la formación profesional ocupacional. Yo no sé si es que el Ministerio de Trabajo ha decidido seguir otra política con los centros colaboradores, si lo que intenta es cerrarlos, o cuál es la pretensión final respecto de la formación profesional, que, insisto, siendo uno de los principales problemas que tiene nuestro mercado de trabajo, y así lo reconocen los informes de la Comunidad Económica Europea, parece que el Ministerio de Trabajo no sólo no cumple en 1991 los programas de formación profesional, sino que para 1992 disminuye en partidas importantes esta formación profesional.

Las enmiendas de nuestro Grupo parlamentario tienden a incrementar los fondos de la formación profesional, porque creemos que es uno de los graves problemas de nuestro mercado de trabajo, y da la sensación de que el Grupo y el Gobierno socialistas han abandonado esta Dirección, que creemos debía ser la más clara.

Por otro lado, tampoco entendemos muy bien cómo se incrementa el personal laboral en el INEM de una forma importante, disminuyendo el número de funcionarios en un programa tan fundamental como el de la formación profesional. No sé que piensan hacer con estos funcionarios ni dónde los han ubicado. No entiendo esa cantidad de 500 millones para personal laboral eventual, sabiendo, como todos sabemos, que el INEM es uno de los organismos que más cargado está de personal laboral eventual. Ya en el año pasado los incrementos para personal laboral fueron fundamentales y parece que este año vuelven a ser lo mismo. Creemos que es una mala política para la creación de empleo y me da la sensación de que el Ministerio de Trabajo, que poco ha hecho a lo largo de este año, para el año próximo lo único que tiene previsto es gestionar el desempleo, hacerlo lo más rápido posible y que no se note demasiado que no está haciendo nada en el mercado de trabajo.

El señor **PRESIDENTE:** Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET:** Al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hemos presentado una enmienda de totalidad al presupuesto del INEM, porque entendemos que debe modificarse profundamente esta institución; no nos parece adecuado la forma ni el funcionamiento de este organismo autónomo, y planteamos mediante esta enmienda una reestructuración de los gastos, pero, evidentemente, esto sólo tendría que ser el reflejo de una reestructuración funcional de los objetivos y formas de organizar y prestar el servicio que realiza. Ya en el debate de presupuestos manifestamos nuestra discrepancia en cuanto a las prioridades de los gastos y los distintos aspectos en que se materializa el presupuesto de este organismo.

Nuestro Grupo, en esta Sección 19, y mediante las demás enmiendas, intenta priorizar mucho más de lo que contempla el presupuesto los gastos o los programas dedicados a formación profesional ocupacional. Entendemos que el mayor esfuerzo presupuestario debería ir dirigido a priorizar mucho más el destinar los recursos a formación profesional ocupacional que no a otras finalidades. Las enmiendas 1.063 y 1.064 van dirigidas a que los programas que se establecen en este proyecto de Ley de Presupuestos sobre formación profesional ocupacional se incrementen; la 1.064, específicamente, es mantener el mismo nivel que el ejercicio de 1991, puesto que observamos que se reducen las partidas y, por otra parte, como conocemos los fondos sociales europeos que se destinan también a formación profesional ocupacional en España, entendemos que conjuntamente debíamos priorizar mucho más estos gastos y poder, de esta forma, canalizar más los recursos que tenemos a nuestro alcance para formación y no para subsidiar el paro.

Esta es, en síntesis, la filosofía, los elementos básicos que justifican las enmiendas que presentamos en esta sección y que serán ampliadas y defendidas, juntamente con la enmienda de totalidad, en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Voy a intervenir muy brevemente para dar por defendida la enmienda a la totalidad que presentamos a esta sección y cuyos argumentos expondremos en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Solamente quiero dar por defendidas las enmiendas que hemos presentado al Ministerio de Trabajo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Escribano.

El señor **ESCRIBANO REINOSA:** La verdad es que podía también yo colaborar con la rapidez de la reunión y dar por defendida mi propuesta, pero hay alguna razón por la que tengo que intervenir. Unicamente la señora Villalobos y el señor Homs han indicado, de manera muy rápida, la razón de su oposición a esta sección, y sólo voy a decir un par de cosas muy rápidas, que son los aspectos en que coincide su crítica con mi respuesta, una respuesta que, por otra parte, ya está muy reiterada en términos generales, puesto que fue objeto de debate casi constante en el de totalidad del proyecto de ley en el Congreso.

Se plantea el que se pierde la prioridad en el esfuerzo en formación profesional y que se incentiva la prioridad

—y, según la señora Villalobos, casi se hace exclusivo— del Ministerio en las prestaciones por desempleo. El problema no es muy complicado. En la práctica ha sucedido que hemos venido acumulando, como consecuencia de actos legislativos, el reconocimiento de derechos subjetivos a muchos trabajadores que, al llegar a una situación de desempleo, producen de manera absolutamente invitable el reconocimiento de las cuantías que permitan afrontar el pago de derechos económicos adquiridos como consecuencia de leyes por nosotros aprobadas y por ninguno de nosotros criticadas, más bien, al contrario, por algunos de los opositores en determinados momentos se habría pretendido incluso mejorar, avanzar más en el reconocimiento de derechos subjetivos para trabajadores en desempleo, lo que inevitablemente hubiera producido mayor gasto en prestaciones, de tal manera que la partida de prestaciones es sencillamente intocable, no porque nos guste que sean muchas las prestaciones por desempleo, sino porque hay el número de desempleados previsible, suficiente para el año 1992 que va a generar este gasto de manera indiscutible. Cualquier proposición de merma, señora Villalobos, señor Homs, en las prestaciones es una pretensión que abocaría a la imposibilidad de pagar a quienes tienen derecho legalmente reconocido.

El que esto, que, por cierto, tiene un altísimo crecimiento, traiga como consecuencia la disminución de otras partidas en el presupuesto, es un hecho y también indiscutible. Por tanto, en esta cuestión no hay muchas cosas que decir sobre si efectivamente es o no un presupuesto que acepta una disminución en algunas partidas. Efectivamente, hay una disminución, relativamente pequeña, pero disminución, en las partidas, dedicadas a formación profesional y esto tiene que ver con un debate ya muchas veces repetido en torno a las políticas activas de generación de empleo. La señora Villalobos se despacha diciendo que es sencillamente al abandono y el Gobierno se resigna a no hacer nada en el mercado de trabajo.

Tengo que decir que una cosa es que se produzca una pequeña baja como consecuencia de la imposibilidad económica de cubrir el presupuesto, una vez aceptado que el presupuesto juega dentro de unos límites que sólo se podría superar en caso de que hiciéramos lo que la señora Villalobos nunca quiere que hagamos, como, por ejemplo, aumentar la presión fiscal o aumentar las cuotas sociales o aumentar el déficit público y otra que, una vez que no queremos hacer ninguna de las tres cosas, tenemos que jugar con unos límites de dinero y esto nos obliga a aceptar algunos recortes que, con todo, y teniendo en cuenta que son relativamente pequeños, confiamos en que no interrumpan el desarrollo de los programas que siguen siendo tan importantes como siempre, como la formación profesional ocupacional de manera especial.

Nos ha hecho una pregunta la señora Villalobos. El poco tiempo que ha utilizado lo ha dedicado en parte a pedirnos explicaciones sobre una enmienda del Partido Socialista ya aceptada en Ponencia y que hace referencia a 2.500 millones más para atenciones extraordinarias a trabajadores, etcétera, y no se explica por qué razón no están en la partida correspondiente a reconversión; ello es por una sencillísima razón, que trato de resumir. Las cuantías presupuestadas en las partidas destinadas a reconversión industrial son partidas que están directamente relacionadas con compromisos adquiridos por Ley con determinados procesos de reconversión, y esta cantidad que incorporamos no trata de ampliar esa partida, sino de disponer de este fondo para previsibles y nuevos procesos, distintos a los actualmente en vigor, de reconversión que requerirán en el futuro nuevos decretos. Esa es la explicación de que vayan en esta partida del presupuesto.

Una vez que lo fundamental ha sido dejado por los portavoces para el trámite del Pleno, concluyo con esto mi intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Para un segundo turno, la señora Villalobos tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Señor Escribano, usted mismo admite, porque es cierto y no le queda más remedio, que, efectivamente, se disminuyen las partidas presupuestarias dedicadas a las políticas activas de empleo. Me imagino que una de las razones es que hay obligaciones contraídas que es necesario cumplir, y ninguna de mis enmiendas gira en torno a la rebaja de los gastos que produzca el desempleo, puesto que son compromisos adquiridos y la realidad es que, tal como está el mercado de trabajo, los contratos temporales hacen que cada vez haya más trabajadores con derecho al desempleo. Pero, una vez aceptado que esto es así, y aceptando, igualmente, que el propio Ministerio de Trabajo, en el año 1991, se equivoca a la hora de presupuestar el propio desempleo en torno a los 250.000 millones, tampoco creo yo que este año vaya a cumplirse, aunque, al final, habrá créditos extraordinarios y se cubrirá porque son obligaciones contraídas que no hay más remedio que cumplir. Hasta ahí de acuerdo.

Lo que ocurre es que ustedes, al mismo tiempo que hacen eso, insisto, abandonan también las políticas activas, y no ya solamente porque en los Presupuestos para 1992 la partida presupuestaria dedicada a la formación profesional disminuya. Yo creo que esta partida disminuye porque ustedes no han tenido ni siquiera la capacidad ni la imaginación suficiente para que se cumplan los Presupuestos de 1991, puesto que a finales de octubre —según las propias palabras del Director General del INEM— resulta que sólo se van a cumplir al 50 por ciento. Ahí vemos, por tanto, una indicación clarísima del abandono de políticas activas de empleo, porque si no han sido ustedes capaces, ni siquiera, de cumplir el 50 por ciento de los Presupuestos de 1991 para formación profesional ocupacional, por supuesto que les trae sin cuidado que se disminuya este año, porque, como están convencidos de que tampoco se van a cumplir los Presupuestos, al final siempre les va a sobrar dinero; pero al final eso también repercute de una forma profundamente negativa en el mercado de trabajo y se produce —como ya aparece anunciado en los periódicos— que empresas extranjeras ubicadas en España buscan trabajadores fuera de nuestras fronte-

ras porque en nuestro país no existe personal formado profesionalmente. Pero eso significa más paro para los ciudadanos españoles, y eso es malo para el conjunto de la población española, malo para los trabajadores en activo y malo para los ciudadanos que quieren entrar en el mercado de trabajo y ser activos. Esto es así. Sin embargo, desde hace unos años, da la sensación de que ustedes no se quieren dar cuenta de esta realidad. Y ahí están las pruebas: cumplimiento del programa de formación profesional para 1991, al 50 por ciento en el mes de octubre. Reconocimiento del propio Director General del INEM: ni siquiera van a cubrir ustedes el 60 por ciento al acabar el año. Esa es la realidad.

En cuanto al incremento de los 2.500 millones en la Dirección General de Trabajo para la asistencia económica extraordinaria de trabajadores, usted me reconoce que son reconversiones que se van a producir en el año 1992, pero es que resulta que una de las bajas que se producen es de compromisos ya adquiridos, que son las prestaciones por desempleo de trabajadores que ya se encuentran acogidos a planes de reconversión. Entonces, o bien ustedes han presupuestado mal o bien, si ya existían esos compromisos adquiridos con trabajadores en reconversión, ya me dirán ustedes por qué lo quitan a prestaciones por desempleo. La verdad es que no lo veo excesivamente claro.

Además, usted tampoco me ha aclarado por qué diablos el Instituto Nacional de Empleo cada vez tiene más personal eventual y cada vez hay menos funcionarios. ¿Qué han hecho ustedes con esos funcionarios? ¿Han dejado de serlo? ¿Los trasladan ustedes a otros programas del propio Ministerio? ¿Han desaparecido? ¿O es que ustedes tienden a presupuestar en el Capítulo I, correspondiente a gastos corrientes de personal funcionario, considerando un número mayor del realmente existente? Porque ustedes no me lo explican. A mí, realmente, estas enmiendas me parecen que, al final, en lo único que se traducen es en la reconversión, me imagino, que de Asturias y del País Vasco, y nada más. Y sinceramente, señor Escribano, a mí me parece que esto supone el abandono de políticas activas; ésa es la auténtica realidad. Me imagino que en el Pleno seguiremos hablando con usted o con otro compañero de los problemas de las políticas pasivas; pero lo que sí quiero decirle es que, en ningún caso, el Grupo Popular ha dicho que no haya que cumplir los compromisos con el desempleo, si bien me parece que cada vez va a hacer más falta dinero para el desempleo, porque cada vez ustedes han renunciado más a la creación del mismo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET:** Muy brevemente para decir al señor Escribano que nuestro Grupo entiende que el problema no es de cumplimiento de las leyes, sino que el problema es de modelo en el organismo autónomo que hoy tiene que prestar esos servicios de ser la entidad pagadora de subsidios. Debemos fomentar más la cultura de la ocupación por la vía de estimular la mejora de la formación y no por la vía del subsidio. Y, como digo, el problema no está en cumplir o no cumplir las leyes, sino, simplemente, en la gestión del cumplimiento de esas leyes.

Nosotros entendemos, como usted sabe muy bien, que en el proceso de gestión de las ayudas de subsidio se están generando mecanismos de cierto fraude en la cobertura de las situaciones en que se encuentran determinadas personas que no están en activo. Nosotros entendemos que por la vía de mejorar la gestión se pueden liberar muchos recursos y priorizarlos para poder destinarlos a los programas de formación profesional ocupacional.

Estos son, en síntesis, los fundamentos que justifican nuestra posición. En las partidas específicas donde se reflejan los créditos para formación profesional pedimos que se mantengan las previstas para el 92, equivalentes a las que ya estaban previstas para el 91. Por lo tanto, no vemos en nuestras posiciones muchos elementos discordantes con lo que yo creo que sería, por su parte, una posición coincidente con la que defendemos.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupo de Izquierda Unida? **(Pausa.)**

¿Grupo del CDS? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Escribano.

El señor **ESCRIBANO REINOSA:** La señora Villalobos dice ahora que su partido no pretende que se deje de pagar a nadie que tenga derecho a cobrar por desempleo. Lo que sí pretende es sustituir una parte de la financiación a las prestaciones por desempleo hacia el Estado en una parte significativa, porque entiende que hay una cuota social que se exige que debería desaparecer.

Esa es una manera de quitar posibilidades. Si pretendemos que se cubra esta diferencia con fondos provinientes de los presupuestos generales del Estado, resultará que mermamos el resto de posibilidades de estos presupuestos. Ustedes en casi todas las secciones han estado pidiendo que se destinen más partidas porque hay muchas necesidades inatendidas en estos presupuestos. Si destinamos 150.000 millones, como ustedes dicen, de los Presupuestos Generales, a esta finalidad, habrá que reconocer que mermaría usted el resto de lo que pide en las demás secciones. Por tanto, estaríamos desvistiendo a un santo para vestir a otro. Esta sería la cuestión.

Aparte de esta cuestión, que no se puede discutir porque es legal, usted insiste en que supone el abandono de políticas activas. Tengo que insistir en que las partidas relacionadas con la formación ocupacional son de una cuantía muy sustancial; las partidas de promoción de empleo cuantitativamente muy sustanciales, aun teniendo una relativamente pequeña disminución no se puede decir que no sigan vivas de manera muy intensa.

Usted dice que, en definitiva, no es problema porque si el INEM no ha gestionado este año gran parte de esto no le importa que el próximo año haya menos, porque en realidad lo que sucede es que tiene presupuestos superiores a los que puede gestionar después. Dice que en octubre estamos con el 50.

En algunas de las comparecencias ya le explicaban que habría que ser cautelosos con el porcentaje de partida ya ejecutada porque gran parte de los pagos tienden a efectuarse en los últimos meses del año, y en ese tiempo estamos. Yo le pediría, a efectos de estar tan segura del porcentaje ejecutado, que esperáramos al final y viéramos efectivamente cuál es la capacidad de gestión del INEM en estas partidas.

Tiene una extraña sospecha por esos 2.500 millones. Le preocupa mucho esta enmienda, después de que todo le parece poco en este presupuesto y se pregunta: ¿por qué será que el grupo socialista introduce esta enmienda de los 2.500 millones?, ¿qué va a hacer con ellos?, ¿qué querrá hacer? Se lo he dicho claramente, y no tiene por qué ser ni en Asturias ni en el País Vasco donde no hay previsiblemente ningún proceso nuevo de reconversión. En todo caso, como la sospecha es libre, usted hace uso de ese derecho a sospechar con libertad.

El señor Homs repite su argumentación. En líneas generales, es indiscutible que es mucho mejor que hagamos formación profesional que subsidios. Si pudiéramos no dar subsidios, sería mucho mejor, es verdad, con la única condición de que tuviéramos a los que subsidiamos trabajando o en período de formación.

Yo creo que el debate nos lleva este año a una situación curiosa. Hay una especie de sentimiento de desprecio por los programas de subsidiación de situaciones. Una cosa es que sean preferibles las políticas activas y otra que sean despreciables las políticas de protección pasiva a desempleados sin trabajo. En los ciclos no muy progresivos de la economía es inevitable que se produzcan caídas de empleo que tengan que incluir el derecho de los que quedan desempleados a percibir subsidio. La percepción por la vía del subsidio dificulta las otras partidas; pero ese es un problema económico que ustedes comprenden mucho mejor que yo.

El señor **PRESIDENTE:** Terminan con esto nuestras deliberaciones en torno a la Sección 19, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Sección 20

Comenzamos con la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía, a la que tiene presentadas enmiendas el Grupo Parlamentario Popular.

En su nombre, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Señor Presidente, se da por defendida en los términos reflejados y se defenderá en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET:** A esta Sección 20, del Ministerio de Industria, hemos planteado una enmienda a la totalidad, que será justificada en el debate del Pleno.

En cuanto a las enmiendas particulares presentadas a otros organismos de este Ministerio de Industria, nuestro Grupo quisiera hacer ahora una mención de ellas, especialmente en lo que se refiere a los entes públicos del IMPI y del ICEX, a los que hemos planteado una enmienda de totalidad, ya que rechazamos la estructura de los presupuestos que se presentan para ellos. Consideramos necesario ampliar la dotación del ICEX en 5.000 millones de pesetas, al objeto de fomentar la internacionalización de la economía española y favorecer el proceso de mayor penetración de los productos españoles en los mercados exteriores.

Planteamos también en nuestra enmienda 1.066 que el Estado se haga cargo del pago comprometido para los gastos derivados de la Ley de Reindustrialización; concretamente exigimos, mediante la enmienda que planteamos, pagar a las empresas instaladas en las zonas de urgente reindustrialización los recursos ya comprometidos para los años 1989, 1990 y 1991 y no devengados todavía. A tal efecto destinamos 3.500 millones de pesetas, que no es la totalidad de estos pagos comprometidos, sino que es una parte para que ya empiece a reducirse la diferencia que hoy hay entre las obligaciones comprometidas y no devengadas. La verdad es, señor Presidente, que en ese punto nuestro Grupo quisiera insistir, y así lo hará también en el Pleno, porque no se pueden hacer leyes de procesos de reindustrialización y que transcurridos tres años desde la realización de la inversión sometida a la subvención reconocida por la Ley, el Estado todavía no haya abonado las cantidades comprometidas.

Esa enmienda la vamos a defender amplia y profundamente en el Pleno, por lo que sólo he hecho referencia a ella en este momento.

También planteamos en el ámbito turístico dos enmiendas, destinadas a transferir la red de paradores nacionales a las Comunidades Autónomas con competencia en el sector turístico; por tanto, transferir los recursos que se especifican en la Ley de Presupuestos en esas materias, porque carece de sentido mantener esa aplicación, pudiéndose destinar esos mismos recursos, que ascienden a la cifra de 1.150 millones de pesetas, a actividades de otro orden, de promoción o de publicidad del turismo de España en el exterior.

En la segunda enmienda también planteamos reconducir los gastos de estas partidas destinadas a actividades relacionadas con el turismo para priorizarlas a funciones de incentivar y modernizar las empresas que están operando en este sector.

En otro orden de motivaciones planteamos la enmienda 1.069, dirigida a fomentar la construcción de minicentrales eléctricas, por ser éstas, a nuestro juicio, eficaces en su función energética, ya que contribuyen al ahorro energético estatal. Esta enmienda tiene por finalidad dotar de 500 millones a ese objetivo de fomento para la construcción de minicentrales eléctricas.

Por último, señor Presidente, planteamos otra enmienda dirigida a transferir los recursos destinados a prevención de riesgos industriales en materia de medio ambiente a las Comunidades Autónomas con competencias en la materia.

Estos son, en síntesis, los distintos ejes o líneas en los que basamos las enmiendas que presentamos a esta sec-

ción y que en el Pleno serán ampliamente debatidas y justificadas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Señor Presidente, doy por defendida la enmienda a la totalidad de esta sección y reservamos para el Pleno la argumentación en su defensa.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad de la sección y algunas parciales, concretamente la 1.403, en virtud de la cual se añade en el programa 722, de competitividad de la empresa industrial, una dotación de 250 millones de pesetas, destinada a la formación de cuadros dentro de un plan de reindustrialización de Asturias y que se financia con la sección 31, en el programa de imprevistos.

Hay otra enmienda parcial, en este caso mía, la número 1279, planteada al programa 751-A, relativo a coordinación y promoción del turismo, en el cual hay un subprograma, 751-A, 2, de inversiones en instalaciones turísticas del Estado. Está dirigida a potenciar las obras de remodelación de un parador nacional situado en el Parque Nacional de las Cañadas del Teide, en Tenerife, que está verdaderamente necesitado de obras de remodelación y reforma, dada la importancia del lugar donde está ubicado y con objeto de potenciar el desarrollo turístico de la isla.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ GARCIA:** Seré muy breve, señor Presidente.

Así como quienes me han precedido en el uso de la palabra han propuesto para el Pleno la defensa de sus enmienda de totalidad, nosotros defenderemos nuestra posición también en el Pleno con los mismos argumentos.

En cuanto a la intervención del Grupo Catalán, efectivamente, sus enmiendas parciales, pero totales a su vez, a organismos autónomos serán debidamente contestadas, porque creemos que, tanto en lo que se refiere al IMPI como al ICEX, los presupuestos, aunque siempre dentro de unas limitaciones, juegan con el máximo de posibilidades para conseguir los objetivos previstos.

En lo que se refiere al resto, en conjunto, de las enmiendas que presentan, quizá el debate vuelva a plantearse en los mismos términos de presupuestos anteriores. Efectivamente, la transferencia de recursos hacia la Comunidad Autónoma nos lleva al viejo debate de las competencias.

Es nuestro interés y nuestra obligación actuar con un absoluto respeto por las competencias que se derivan de los distintos estatutos de las comunidades autónomas y en estos términos venimos actuando.

Finalmente, por lo que se refiere a las enmiendas presentadas por el CDS, únicamente he de decirles que dentro de la política turística nuestro Grupo precisamente ha presentado algunas iniciativas para la gestión de paradores.

En cuanto a la formación de cuadros para la reindustrialización, no sólo de Asturias, sino de diversas comunidades autónomas que están en procesos reindustrializadores, creemos que existen en otras partidas presupuestarias también dotaciones que, sin ser monográficas, sí son de aplicación para los intereses que el CDS pretende defender con esta enmienda.

En todo caso, en el Pleno, señor Presidente, ampliaremos, creemos que con suficiente claridad, nuestras posiciones.

Sección 21

El señor **PRESIDENTE:** Damos por terminadas las deliberaciones en torno a la sección 20, Ministerio de Industria y Energía, y comenzamos las correspondientes a la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la que tiene presentadas enmiendas el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, las defenderá el señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO:** Con su permiso, voy a defender el bloque mayoritario de nuestras enmiendas y mi compañero el señor Pascual defenderá luego las números 305, 94, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406 y 513. Yo me referiré al resto de las enmiendas, menos una específica relativa al vino, que la defenderá el señor Isasi.

Nuestra filosofía presupuestaria respecto al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es que se trata de un organismo importante que necesita grandes inversiones para afrontar el próximo reto del mercado único en 1993. Creemos que todos los gastos superfluos hay que canalizarlos a inversiones que permitan un desarrollo agropecuario para poder ser competitivos con vistas a ese mercado único.

Nuestra propuesta consiste en suprimir todas las partidas en lo que supone crecimiento injustificado de gastos de personal que son superiores a los de los años 1989 y 1990, como, por ejemplo, aumento de plantillas, gastos protocolarios, gastos en material y suministros, acondicionar edificios, mobiliarios, etcétera. Creemos que en unos presupuestos restrictivos como los de este año hay que hacer un aumento de inversiones que puedan producir rentabilidad para el sector. En esta línea y en el sentido de evitar gastos, suprimimos todas las partidas que supongan programas encargados a empresas privadas para estudios, estadísticas, encuestas, transferencias a empresas para Merca, magnitudes de sectores agrarios, pesqueros y alimentarios.

Creemos que todos estos estudios deben realizarlos el personal del Ministerio, puesto que está muy cualificado y en gran número, dado que, a pesar de las transferencias a las comunidades autónomas —como se ha dicho ante-

riormente—, se ha multiplicado por diez el número de funcionarios. Suprimimos también las transferencias del consorcio de compensación del seguro en un importe de 300 millones, que debe ser lógicamente efectuada por la entidad específica de seguros ENESA. Para poner un ejemplo diré que al registro vitivinícola, que tiene una dotación de 298 millones que se le conceden a las empresas, pero los que hacen estos registros son precisamente los secretarios de las cámaras agrarias de los pueblos, que son los que tienen los datos y conocen su comarca y colaboran con estas empresas; por lo tanto, es un dinero que se está tirando, cuando en la Administración hay cualificadísimos funcionarios para poder examinarlos.

Suprimimos la dotación concedida al Ministerio de 120 millones para subvenciones de la finca la Almoraina, que es una sociedad anónima. Yo creo que aquí no debemos empezar a subvencionar todas las sociedades anónimas agrarias que pueda haber en España. También suprimimos la partida de 2.000 millones para adquisición de acciones por parte del FORPPA. Creemos que el FORPPA, que es un organismo cuya función es intervenir los productos cuando hay una desviación en los precios, no puede dedicarse a invertir dinero en acciones de otros sectores, sobre todo en un momento como éste, cuando estamos a punto de entrar en el mercado único de la Comunidad Europea en 1993.

Este paquete de ayudas destinadas a las estructuras —tema que va a defender mi compañero— proviene, además, de la privatización de las empresas Tragsa, Mercasa, Merco y La Almoraina, S.A. Esto supondría incrementar las dotaciones en partidas que son vitales para el desarrollo del sector agrario. Empresas como Tragsa, que se quedó para obras de infraestructura, para regadíos —y conozco bien este tema en Extremadura—, construcciones de caminos, etcétera, se ha convertido con el paso del tiempo en una empresa que hace la competencia desleal a empresas públicas o privadas con adjudicación directa de obras y que al final no las realiza la empresa Tragsa, sino que se hace una subcontrata, con lo que se están dedicando a hacer una competencia desleal, porque estas contratas se realizan a dedo, dentro de lo que determinan la Ley de Contratos del Estado, lógicamente. Se da el caso de unas delegaciones en Hispanoamérica que han sido un verdadero fracaso en cuanto al costo y después, por ejemplo, en mi tierra, se dedican a administrar a fincas de propiedad pública, de la Junta de Extremadura, algo que me parece verdaderamente increíble.

A pesar de todas estas adjudicaciones a dedo y el apoyo a las obras, resulta que todavía pierde dinero la empresa Tragsa.

Si hablamos de Merca y Merco, es como un culebrón. Ayer decía un portavoz socialista, refiriéndose a las enmiendas presentadas a Obras Públicas, que eran como un culebrón; lo que ocurre es que, como ahora hay tantos culebrones, no decía el nombre. Estas empresas de Tragsa y Merco tienen un nombre específico; ahora hay un culebrón que se llama «madres de alquiler», pues, a pesar de todo, estas dos empresas no dan ningún tipo de beneficios. Yo creo que nosotros tenemos que proponer una operación «in vitro», privatizando, para que empiece a dar su fruto. Merco, según todas las normas comunitarias, no puede seguir en la actual situación, puesto que es un monopolio que está prohibido por la Comunidad Económica Europea. Lo ha dicho el Ministro en diferentes ocasiones y desde que entramos en la Comunidad Económica Europea se está diciendo que la situación de Merco es atípica totalmente y que está condenada por la propia Comunidad Europea. Por lo tanto, esto tiene que tener una salida, como puede ser la privatización o venderla a cooperativas o a sociedades agrarias de transformación, para que esas instalaciones enormes que tiene en toda España puedan suponer unos ingresos al Estado y, al mismo tiempo, una rentabilidad para el sector.

Además, esta empresa, según la auditoría —y ya se ha discutido esta cuestión en un Pleno del Congreso—, ha perdido 30.000 millones de pesetas. Precisamente cesaron al Presidente, aunque, por lo bien que lo hizo en Merco, le dieron otro cargo de asesor en el Ministerio de Agricultura.

«La Almoraina» es una finca de 18.000 hectáreas a la que hay que dar una inyección de 120 millones de pesetas. No me explico cómo si aquí se dice muchas veces que el campo va bien, una empresa con una extensión de 18.000 hectáreas puede perder dinero y haya que darle una inyección todos los años.

Por lo tanto, creemos que, dentro de esta política importante de desarrollar el dinero de todas estas empresas del sector, estas partidas pueden ir a la renovación de la flota pesquera, a la contribución de empresas pesqueras, para ayuda a la flota pesquera y, lógicamente, para revertir en las obras de infraestructura y demás estructuras agrarias, que va a defender mi compañero señor Pascual.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Pascual Monzo.

El señor **PASCUAL MONZO:** Voy a defender las enmiendas 305, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 513 y 394. La 399 la defenderá mi compañero señor Isasi Gómez.

Como muy bien ha reflejado mi compañero señor Hernández-Sito, los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 1992 se podrían definir como que están alejados totalmente de la realidad agraria española y de sus necesidades más acuciantes, y de ahí que vaya a defender dichas enmiendas.

Se nos ha dicho por parte del Gobierno Socialista que estos presupuestos eran restrictivos y que había que establecer unas prioridades sociales; prioridades sociales que no entendemos en los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, porque se contradicen totalmente con las declaraciones del Gobierno Socialista.

Hace pocos minutos un portavoz socialista decía que no se trataba aquí de desvestir a un santo y vestir a otro. En este caso sí, porque queremos desvestir los gastos superfluos e innecesarios dentro del Ministerio de Agricultura, como los gastos de personal, porque como muy bien ha dicho el señor Hernández-Sito, a pesar de haber más transferencias a Comunidades Autónomas, los gastos de

personal son mayores. Hay inversiones de 112 millones de pesetas para arreglar las instalaciones del IRYDA aquí, en Madrid, y no comprendemos este gasto al ser unos presupuestos restrictivos ni comprendemos las prioridades sociales.

A la agricultura se la ha tratado como moneda de cambio en el Tratado de Adhesión. En un momento tan importante como el actual, cuando se nos acerca una remodelación de la política agraria comunitaria, donde, según apuntan los nuevos vientos, va a tener lugar próximamente la negociación del GAT, si va a haber una liberalización de la protección de aduanas en el Mercado Común, el futuro de nuestra agricultura es incierto. Cuando más, se debía invertir en mejorar a nuestros agricultores y a nuestras explotaciones agrarias para hacer frente a este reto y a esta incertidumbre tan fuerte que se nos avecina; precisamente en donde más dinero hace falta invertir, el Gobierno socialista es donde más lo ha escatimado.

Las enmiendas que defiendo van en este sentido, a que realmente las inversiones vayan a donde deben ir, al agricultor y a la agricultura española. Por eso, con nuestras enmiendas pretendemos un incremento de 15.000 millones de pesetas, para la mejora de las inversiones reales, de las inversiones nuevas y de reposición del IRYDA, para la mejora del medio rural, de la electrificación rural, de los caminos rurales, de los regadíos, sobre todo por la restricción que existe este año en la mejora de la reposición de regadíos. Creemos que es indispensable hacer un uso más racional del agua. Es indispensable hacer un ahorro del agua porque cada vez es más escasa.

Queremos invertir 25.000 millones de pesetas más para hacer frente a los 40.000 agricultores, aproximadamente, ya que se han quedado colgadas las ayudas que iban a recibir del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través del Real Decreto 808. Al suspenderse después de haber hecho sus inversiones, de haber hecho un desembolso económico confiando en esas ayudas, han tenido que acudir a la banca privada, pagar intereses muy altos y no pueden hacer frente a la situación económica que están teniendo. El Ministro ha prometido que se iba a aprobar una partida presupuestaria extraordinaria, pero no la veo por ningún lado. Así pues, el interés del Partido Popular es que estos agricultores puedan, por una vez, recibir menos palabras y recibir la compensación económica que se les prometió.

Queremos incrementar 10.000 millones de pesetas para los programas del ICONA, tanto para inversiones nuevas como de reposición, destinadas a conservación, protección y mejora del medio natural, repoblaciones forestales, lucha y prevención de incendios forestales, corrección de impactos ecológicos y lucha contra la erosición o la desertización. Nos preguntamos si con la racha de incendios anuales que tenemos, sobre todo este año 1991, especialmente virulento en incendios forestales, si no es una prioridad para el Partido Socialista la lucha contra incendios y la desertización o piensan que se puede esperar —como dicen ellos— a años mejores y que para entonces no nos quede ya ningún monte ni ningún árbol.

Queremos incrementar en 7.600 millones de pesetas el programa de compensación de rentas por limitación de la producción, como el abandono temporal o la jubilación anticipada. Por ejemplo, se ha reducido a la mitad, con respecto al año pasado, la dotación para estos programas: de 2.075 millones a 1.100, con lo cual, según prevé el Ministerio de Agricultura, para la jubilación anticipada se van a poder acoger 900 agricultores. Yo me pregunto si después de las declaraciones del Ministro señor Solbes de que sobraban la mitad de los agricultores en España porque no tenían razón de ser, con sólo una previsión de 900 agricultores es como deben dejar la agricultura de una forma digna los agricultores, si, según sus manifestaciones, sobran de 800.000 a 900.000 agricultores.

También proponemos un incremento de 2.000 millones de pesetas para que, a través del IRYDA, se dote el programa de compensación de rentas por limitaciones naturales en zonas desfavorecidas, lo que se llama la indemnización compensatoria de montaña, para que todos los agricultores, como establece la Comunidad Económica Europea, situados en dichas comarcas puedan recibir estas compensaciones. Si no queremos que el despoblamiento de nuestras zonas rurales llegue un momento en que sea totalmente irreversible y la defensa del medio ambiente y de tradiciones culturales antiquísimas se pierdan, tenemos que seguir dándole incentivos para que estas gentes sigan viviendo en estos medios rurales, en sus pueblos, y no provocar un mayor crecimiento desmesurado en las grandes ciudades y el despoblamiento en zonas rurales.

Pedimos, asimismo, 700 millones para que, a través de ENESA, se cree la línea de seguros para riesgos de lluvias en cítricos, en productos hortícolas, frutícolas y cultivos protegidos bajo plástico, así como una línea de seguros agrarios para lluvia y viento en frutos secos. Esta petición la venimos haciendo reiteradamente y el Ministerio, desde ENESA, nos sigue diciendo que se está estudiando, que falta presupuesto. De ahí esta enmienda.

También solicitamos una dotación de 1.000 millones de pesetas para establecer una nueva partida presupuestaria destinada al establecimiento de ayudas para la adquisición de la propiedad por parte de los arrendatarios rústicos históricos. La Ley 83 de 1980, de 31 de diciembre, de arrendamientos rústicos, establecía una serie de ayudas para que el arrendatario pudiera acceder a la compra de la propiedad. Caducada en 1987, se tuvo que aprobar la Ley 1/1987, de 12 de febrero, prorrogando el plazo para que los agricultores accedieran a la propiedad. Está a punto de caducar esta Ley, en febrero de 1992, y va a tener que haber un nuevo plazo. Como ha dicho el Ministro, se va a prorrogar la Ley y se van a mejorar las ayudas, porque hasta ahora ha sido un fracaso ya que apenas 400 agricultores se han adherido a esta oportunidad.

No vemos que haya ninguna dotación. Si, como dijo el Ministro en contestación a una pregunta oral en el Pleno, se iban a mejorar las ayudas para que el agricultor accediera más fácilmente a la propiedad, creemos que sería necesario que se reflejara en los presupuestos de este año.

Por fin, un incremento de 2.000 millones de pesetas para combatir la enfermedad que está asolando a gran

parte de las zonas citrícolas, en concreto a las provincias de Valencia y de Castellón, la enfermedad de la tristeza. Se calcula que va a haber una pérdida de 50.000 millones de pesetas por la extensión de la misma, que, además, está avanzando a una gran velocidad y un sector de riqueza, como es la producción citrícola española, si sigue a este ritmo, va a sufrir una crisis muy aguda. El sentido de esta enmienda es prevenir antes de que sea demasiado tarde.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Isasi tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ:** Intervengo para defender las enmiendas números 399 y 483, que es la misma porque están duplicadas, señor Presidente. Por ello, con una única intervención, defendemos ambas enmiendas.

Esta enmienda, de adición, conlleva una partida presupuestaria de mil millones de pesetas para la promoción de los productos agroalimentarios de calidad y de los vinos. Señorías, muy brevemente, quiero exponer mis argumentos en la defensa de esta enmienda. Todo el mundo reconoce la importancia de España en el sector agrario y, por tanto, de productos agroalimentarios también, pero a partir de la entrada de España en el Mercado Común hemos visto cómo nos invadían productos agroalimentarios de otros países, fenómeno que se viene acrecentando en los últimos años. Estamos comprobando también un dato significativo que el otro día observé en un informe, que Australia está exportando vinos a la Comunidad Económica Europea, que se pone hasta el 50 por ciento de la producción de aquel país.

En definitiva, estamos contemplando que aquellos productos agroalimentarios y vinos de calidad de nuestro país que tenían fama mundial, están viendo reducido su consumo, su exportación, etcétera.

Por tanto, creemos imprescindible que el Ministerio de Agricultura ayude al sector agrario español para, seleccionando una serie de productos susceptibles de exportación, una serie de productos de calidad del sector agroalimentario, proceder a una promoción de estos productos y a una promoción del vino de calidad, tanto en España, como en el resto de los países europeos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán, el señor Homs nos ha pedido que, por tener que atender a otros trabajos parlamentarios, se consideren defendidas sus enmiendas a efectos del trámite posterior.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Damos por defendida la enmienda y nos reservamos para el Pleno los argumentos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, el señor Revilla tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Quiero señalar que mantenemos para su defensa en el Pleno nuestra enmienda a la totalidad, y referirme a las enmiendas números 1.404, 1.405 y 1.406, que son emiendas parciales y que también mantenemos vivas para su defensa en el Pleno.

Las enmiendas 1.405 y 1.406 persiguen contribuir al establecimiento de un plan específico para la región asturiana dentro de un plan más amplio, donde se incluye este tratamiento del sector agrario. Pretende, junto a otras enmiendas que presentamos en otras secciones, configurar un plan de choque con el fin de ayudar a la región asturiana en su difícil situación. Dichas enmiendas tratan de dotar al Servicio 109, del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, de dos partidas presupuestarias dirigidas a dos programas distintos: uno, el 712-D y, otro, el 531-A.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tárrega.

El señor **TARREGA BERNAL:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, voy a contestar a los distintos Grupos parlamentarios. Quiero empezar haciendo referencia a unas disposiciones adicionales y transitorias ya que acordamos hablar de ellas en esta Sección, aunque fuese brevemente. Eran enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió. La falta de concreción y el querer poner puertas al campo las hacen inviables las mismas, y por eso es por lo que votamos en contra.

Pasando concretamente a la Sección 21, en cuanto a las enmiendas que se han defendido a la totalidad, quería decir a todos los grupos que han hablado a este respecto que analizaran con detalle el documento presentado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, titulado: Proyecto de presupuesto por programas y memoria de objetivos. Si hubieran leído este documento me ahorrarían contestar a algunas de las alegaciones que se han hecho. Quería decir que el carácter restrictivo de estos presupuestos ha tenido especial incidencia en los recursos asignados, especialmente en algunas disminuciones significativas, pero ha sido selectivo para dotar otras partidas en la cuantía suficiente que permita la consecución de unos objetivos prioritarios de la política agraria, pesquera y alimentaria. Podría señalar el programa 712-C, de la mejora de la producción y mercados agrarios, con unas líneas prioritarias para la reordenación del sector lechero; el programa 712-H, que habla de la estructura productiva y sistemas de producción pesqueros, con una reordenación de la flota pesquera; otros programas para la reestructuración del sector remolachero, etcétera. Recomendaría al señor Pascual y a otros intervinientes que se leyeran este documento con lo que verían contestadas muchas de sus alegaciones.

Al señor Hernández Sito tengo muy fácil la respuesta. Respecto a la supresión de muchos de los gastos de personal, gastos de Seguridad Social Agraria o gastos para estudios específicos, que S. S. solicita, le podría responder que estos aumentos de gastos no son tales. Se deben a que el Ministerio se ha reorganizado en este año, y una acumulación de diferentes organismos o servicios en otra Secretaría General o en otra Dirección General, produce ese aumento de gasto de personal, ese aumento de gasto

de Seguridad Social, o ese aumento de recursos para estudios específicos, porque muchas veces, por su especificidad, no existen funcionarios adecuados para realizarlos y hay que dotar la partida correspondiente para que esto se pueda efectuar.

Respecto a lo que ha indicado sobre Merco, yo no puedo poner en duda que pudiera reorganizarse o incluso reprivatizar alguna de las empresas que ha mencionado, pero creo que esto tiene poco que ver con el estudio del Presupuesto que estamos haciendo.

El señor Pascual ha criticado de nuevo la agricultura por el Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea. Quiero repetirle que si nuestra agricultura no estuviera integrada en la Política Agrícola Común, pensará qué es lo que pasaría, a pesar de las dificultades que existen y que existirán, como de hecho existen también para otros países que llevan muchos años en la CEE.

Nos ha repetido el señor Pascual la interpretación falsa de las declaraciones del Ministro de Agricultura sobre desaparición de agricultores, y me remito a las múltiples respuestas que se le han dado, tanto en Pleno como en Comisión.

En cuanto a su enmienda para ayudar a la enfermedad de la tristeza de los cítricos, quiero decirle que estas ayudas existen desde hace muchísimos años. Precisamente a través de estas ayudas se ha llevado a cabo una reconversión varietal en este sector; existen fondos para seguir dando ayudas para combatir esta enfermedad, y le recomendaría que no se preocupara tanto por la tristeza de este sector porque creo que tiene solución adecuada en estos Presupuestos.

Con relación a las enmiendas 405 y 406 del CDS, vamos a rechazarlas por su planteamiento de especificidad territorial. Existe el programa correspondiente de modernización de estructuras, dotado nada menos que con 18.100 millones de pesetas, y no vamos —como entenderá el representante del CDS— a dar en cada comunidad autónoma un plan específico para esta modernización de estructuras porque se dispararía el gasto, de acuerdo con el dinero que pide para la Comunidad de Asturias.

Con esto creo que he contestado a las enmiendas de los distintos Grupos. Cedo la palabra a mi compañera Ana Bravo que replicará al resto de las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Bravo.

La señora **BRAVO DOVISO:** Me voy a referir, lo más brevemente posible, a las enmiendas presentadas por los distintos Grupos a los programas 533.A, 542.F, 711.A, 712.A, 712.E, 712.F y 712.H. El Grupo Popular presenta, como es habitual, un bloque de 40 enmiendas a distintos artículos de los capítulos uno, dos, y seis, siempre de modificación a la baja, y alguna de supresión, justificadas por el exceso de gasto de personal, de compras de bienes y servicios, de equipos informáticos y de estudios e informes que, según este Grupo, deberían ser analizados por los trabajadores de los distintos departamentos.

Con esta propuesta se reduciría la calidad de la Administración en perjuicio de todo el sector. Por otro lado, no son gastos suntuarios, sino totalmente necesarios en un presupuesto restrictivo como el que tenemos actualmente. En cuanto a los estudios, la Administración recurre a empresas privadas para hacer determinados informes cuando es totalmente imposible que sean realizados por sus propios trabajadores, ya que la ampliación de la estructura administrativa sería más compleja y costosa si se efectuaran de esta manera.

La enmienda 314 solicita la supresión de la Dirección General de Servicios, no la vamos a admitir ya que no nos consta la duplicidad de funciones administrativas, sino una racional aplicación de la división de trabajo, atendiendo a objetivos específicos de cada unidad administrativa.

Con esto doy paso a este bloque de 40 enmiendas, más o menos referidas a lo mismo. Voy a hacer referencia a cuatro enmiendas del sector pesquero, aunque no sé exactamente si han hecho mención a alguna de ellas, porque han dado un montón de números y no he podido coger todos.

En cuanto a la número 395, dado el carácter de competencia exclusiva de las comunidades autónomas en materia de acuicultura y las exigencias de la política común de estructuras, la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos actúa como órgano de coordinación y consulta para la elaboración de los programas de orientación plurianual en el sector de la acuicultura y la selección de proyectos de inversión con financiación comunitaria y con ayuda nacional. En base a los objetivos programados para el quinquenio, a la inversión prevista y a los fondos comunitarios destinados a este sector productivo, se ha fijado la cuantía de crédito para el año 1992.

A la enmienda 396 debo responder que las previsiones se realizan teniendo en cuenta el programa de orientación plurianual de la flota para el período 1992-96, y las consignaciones de fondos comunitarios para las 600 líneas contempladas en la política comunitaria de estructuras.

Por lo que se refiere a la enmienda 397, la dotación presupuestaria para hacer frente a la participación del Estado en estas ayudas comunitarias se incluye en el concepto 21.10, 712H, 772 que es la adaptación de capacidades, con una dotación de 12.600 millones de pesetas, teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el programa de orientación plurianual para el período 1992-96 y las consignaciones comunitarias al efecto.

Respecto a la 398, las ayudas a la paralización temporal de la flota pesquera están ya contempladas en el concepto 21.10, 712H, 772, cuyo crédito total es de 12.600 millones, y está previsto destinar 4.000 millones a la paralización temporal. Dicho importe ha tenido en cuenta el establecimiento de planes para la inactividad temporal en buques a partir de 12 metros de eslora, tanto dentro del caladero nacional, como los que operan en Marruecos, que están sometidos a paradas biológicas, como la flota congeladora que, por sus dificultades en el acceso a determinados caladeros, deseen acogerse a estas ayudas.

En cuanto a las enmiendas presentadas al Icona, la número 375, demuestra en su justificación el desconoci-

miento de las competencias de la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, asignada al Icona, así como los servicios y funciones del mismo que no fueron transferidos. Se trata de programas educativos, que se vienen realizando hace cinco años, en pueblos abandonados y que están siendo restaurados, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y el de Educación. Por lo que se refiere a la enmienda 378 debemos señalar que el Icona es propietario del cien por cien de «La Almoraina», y con esta dotación se pretende llevar a cabo la actividad de conservación de esta finca.

Por lo que se refiere a la 403, no es admisible la privatización de «La Almoraina» ya que es tutelada por el Estado bajo la forma de sociedad anónima, para garantizar sus valores naturales. Debe ser administrada por el Estado.

Respecto a Tragsa, no es oportuno su reprivatización ya que nunca ha sido empresa privada. En todo caso, el proyecto de ley de Presupuestos de 1982 no prevé la privatización de ninguna de las empresas citadas por el Grupo Popular. Esto no quiere decir que acaso se lleve a cabo alguna de estas reprivatizaciones.

Me parece que sólo me falta contestar a la enmienda número 399, del señor Isasi. Coincidimos con S. S. en que se ha disminuido la partida. Creemos que los empresarios del sector deberían colaborar mucho más de lo que lo están haciendo, igual que otros sectores, en estas campañas. Por tanto, no se considera procedente tal adición, puesto que la promoción del consumo debe realizarse, fundamentalmente, por el propio sector empresarial agroalimentario, aunque sí con ayudas estatales.

Creo que con esto he contestado a todas las enmiendas, aunque puede que me haya quedado alguna, porque no he entendido exactamente todos los números.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, para un segundo turno, tiene la palabra el señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO:** Señor Presidente, brevemente quería puntualizar dos o tres temas al señor Tárrega.

Ha dicho que reorganizar no supone aumentar gastos. Dice el señor Tárrega que ha habido que ampliar la plantilla. Reorganizar el Ministerio para que sea más operativo no supone que haya que contratar o ampliar el número de funcionarios, sino todo lo contrario. Estamos en una época de restricciones y lo que habría que hacer es reducir plantilla.

Vuelvo a insistir, señor Tárrega, con todo mi afecto: vea usted las listas, las personas, los funcionarios que había en el Ministerio de Agricultura antes de la transferencia de competencias a las comunidades autónomas, y comprobará que en Madrid hay muchos más funcionarios que antes de procederse a la transferencia de competencias. Eso es lo que queremos evitar nosotros.

En cuanto a las inversiones o lo que hace el Ministro en temas como el sector lechero, el remolachero y el mercado de productos, son acciones básicas ahora mismo, pero va a haber actuaciones nuevas, en el sector lechero están los 5.000 millones, que trae consecuencia de una verdadera guerra de la leche de hace años y que no ha habido manera de «meterle mano». El sector remolachero va a pasar por una crisis tremenda, se van a cerrar fábricas, hay una expectativa dentro de los cupos de la Comunidad y, por tanto, tampoco las perspectivas van muy allá o que esto es una acción del Ministerio que va a salvar los dos sectores que están hoy totalmente en crisis.

Señora Bravo, cuando presentamos ese bloque de enmiendas no queremos que desaparezca la organización dentro del Ministerio. Lo que hacemos es preguntar por qué han aumentado en un presupuesto restrictivo en estos temas, porque son mayores que los de los años 1989 y 1990. Eso no es lo que queremos nosotros, porque supone un gasto adicional en cuestiones que no son fundamentales para el desarrollo de la agricultura y que no dan resultado.

Por ejemplo, con respecto a Icona o al Iryda, tienen una enmienda que incrementa en el mismo Iryda, cuando nuestra enmienda número 1.504 sería asumible porque se trata de un préstamo y de un cambio de sitio.

En cuanto a que Tragsa nunca ha sido una empresa privada, no quiere decir que no se pueda privatizar. En España podemos poner ejemplos a millones de empresas que no eran privadas y que se han privatizado, unas por decreto y otras porque le ha interesado al Gobierno, desde Rumasa a doscientas mil más.

Por otro lado, dice S. S. que Merco y Merca pueden privatizarla. Tampoco han sido nunca de la empresa privada y, sin embargo, dice usted que en un momento dado se pueden privatizar. Hay que venderlas a las cooperativas, no digo que las privatice el sector público mediante subasta, sino a organizaciones agrarias, a cooperativas, que para eso están. Todas esas instalaciones de los Merco harían un favor enorme a la agricultura, puesto que tiene unas instalaciones increíbles en toda España que podrían servir para el desarrollo del cooperativismo y de las organizaciones agrarias.

La afirmación de que no se puede privatizar «La Almoraima» porque es un bien del Estado, me hace mucha gracia. «La Almoraina» es una finca muy bonita, muy grande, muy amplia, y que, a lo mejor, sirve para cacerías, para desahogo, para divertimento sano, o como finca de vacaciones del Gobierno. No estoy hablando sólo del Gobierno actual, porque, como es lógico, esa finca no se la van a llevar cuando su mandato termine y puede quedar para los miembros del Gobierno socialista o para nuestro Gobierno cuando ganemos las próximas elecciones, porque, probablemente, también iremos a cazar allí.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Pascual tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO:** Da lo mismo leer que no leer el proyecto de Presupuestos correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Y digo que da lo mismo porque las intenciones se escriben, pero lue-

go la realidad es otra. La realidad se mide según se destina el dinero; la realidad y las verdaderas intenciones se miden según se dotan presupuestariamente las partidas.

Pues bien, en este caso concreto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las partidas que no van destinadas específicamente a la agricultura aumentan prácticamente todas (véase capítulos uno y dos, gastos de personal, gastos de mobiliario, etcétera) y, en cambio, las partidas que van dirigidas a los agricultores, ésas disminuyen, ésas tienen carácter restrictivo, y ésas no tienen carácter prioritario, señor Tárrega. Pagar a los agricultores que se acogieron a las ayudas del Real Decreto 808 —que, a lo mejor, van a tener que vender o embargar sus fincas porque no van a poder hacer frente a los intereses de los préstamos que han pedido—, es una prioridad social de primera magnitud, señor Tárrega. Que el agricultor no tenga que huir de la agricultura —como está pasando ahora— y pueda abandonarla de una forma digna mediante la dotación de ayudas para que pueda hacerlo, creo que es una prioridad social también de primera magnitud.

He dicho siempre, señor Tárrega, que estoy de acuerdo en que había que entrar en la Comunidad Económica Europea y en que la agricultura española debía estar allí presente, pero lo que también he criticado siempre —al igual que las organizaciones agrarias y el Partido Popular— es la forma en que se firmó el Tratado de Adhesión, usándola como moneda de cambio para sacar beneficios en otros sectores. Porque, si era necesario usarla como moneda de cambio, por lo menos, que luego —tal y como hemos denunciado siempre— se la hubiese dotado suficientemente para indemnizarla por este hecho. A la agricultura (tal y como se ha hecho en otros sectores) se le ha debido dotar económicamente de manera suficiente para llevar a cabo la reconversión agraria que este país necesita. Resulta que, en vez de ir hacia un aumento de la dotación económica, del presupuesto del Ministerio de Agricultura, cada año es menor. Así, en los Presupuestos de 1991, con respecto a 1990, sufrió el bajón más significativo de todos los presupuestos correspondientes a este Ministerio.

En cuanto a las declaraciones del señor Ministro, a las que aludí en mi anterior intervención, solamente puedo decir que fueron efectuadas en un periódico que no creo que SS. SS. o los Diputados de su Grupo, puedan poner en duda, porque es bastante conocido por ustedes; con lo cual me limito a repetir lo que dijo el señor Ministro.

Por lo que se refiere a la reconversión varietal de los cítricos, me ha dicho usted que no tenga miedo por la tristeza. Eso no me lo diga a mí, señor Diputado, dígaselo a los miles de agricultores que la están sufriendo, y a los otros muchos miles que la van a sufrir, porque se calcula que el total de los árboles afectados es de un 20 por ciento, y hay que tener en cuenta que ésta es una enfermedad que se contagia, que se transmite, y que va a más. Sobre esa reconversión varietal de los cítricos que usted dice que se ha hecho y de la que tanto presume, he de decirle que ni muchísimo menos porque la ayuda ha sido insignificante. No se ha hecho con dinero del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sino que lo ha realizado el agricultor a expensas de su bolsillo, de su esfuerzo personal, y prácticamente sin ninguna ayuda. Usted lo sabe muy bien, lo que pasa es que tiene que venir aquí —como coloquialmente se dice— a «vender la burra», pero usted sabe perfectamente que esto es así y que mientras no se cambie, por desgracia, seguirá siéndolo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ:** Muy brevemente, en primer lugar, para agradecer a la portavoz socialista la claridad con que ha respondido a la enmienda número 399 que he defendido. No estamos acostumbrados a que nos contesten con la claridad con que lo ha hecho. Habrá que trasmitir a los agricultores españoles que es una responsabilidad más. No dudo que en el futuro, cuando el sector estuviera en condiciones de competir con el resto de los países de la Comunidad Económica Europea, tuvieran que participar en la promoción de una forma principal, pero en estos momentos en que la situación es la que todos conocemos —y no vamos a entrar en este debate—, el sector tiene suficiente con intentar subsistir gracias a la política agraria del Ministerio de Agricultura. Nuestra intención es que reciba una ayuda, no las empresas exportadoras, sino para crear un ambiente de consumo de esos productos típicos de calidad española para que haya esa demanda y no nos ganaran ese mercado otros productos europeos e incluso de países terceros.

Durante un tiempo prudencial el Ministerio de Agricultura tendría que hacer un esfuerzo para colaborar en crear ese ambiente para promocionar esos productos de calidad, que es el motivo por el que hemos presentado esa enmienda, porque, como la portavoz socialista ha reconocido, el Ministerio prácticamente ha suprimido la escasísima partida presupuestaria que existía, cuando lo que se necesita es, con valentía y con decisión, acometer una política de promoción de los productos agroalimentarios en España.

Ya hemos visto claras las intenciones del Gobierno socialista en este tema.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Voy a referirme muy brevemente a la oposición mostrada por el señor Tárrega a nuestras enmiendas números 1.405 y 1.406. A mí me tranquiliza cómo lo ha hecho, aunque pueda parecer paradójico, porque, efectivamente, existe un plan de modernización de estructuras y en función de ello no caben más que dos actitudes. Una, sería modificar las prioridades existentes en ese plan, con lo cual se podría introducir la atención a la Comunidad asturiana en su imperiosa necesidad de modernizar sus estructuras, y la otra sería que, precisamente porque no está previsto en ese plan, se tenga en cuenta y de aquí al Pleno se recapacite y se vote a favor de lo que nosotros proponemos, porque en ese plan no se tiene en consideración la necesaria y urgente actuación, coordinada y global, que está exigiendo la Comunidad asturiana. Tengo aquí unas declaraciones más recien-

tes que nuestras propias enmiendas del señor Rodríguez-Vigil en las que reclama actuaciones globales con el fin de atender a la situación de Asturias.

Esto es lo que nosotros proponemos. Ya he indicado que estas dos enmiendas deben ser consideradas en relación con otras que lo que persiguen es configurar un plan de actuación de choque urgente en relación con la situación de la Comunidad asturiana.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tárrega.

El señor **TARREGA BERNAL:** Señor Presidente, quería contestar muy brevemente a los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, quiero decir al señor Hernández-Sito que se trata de reorganizar el Ministerio en 1992, no desde que se hicieron las transferencias a las comunidades autónomas. Repito que no se aumentan significativamente ni las dotaciones del personal, ni el personal, ni la Seguridad Social, ni otras partidas, porque son refundición de diferentes organismos que antes estaban en el mismo Ministerio. Analícelo y verá S. S. como es así.

Quiero decirle al señor Pascual que la lectura siempre es recomendable y buena. Si lee el documento que le he dicho de estos Presupuestos verá la realidad de las dotaciones y de las ayudas concretas a los agricultores. Pregunta de qué forma se entró en la Comunidad Económica Europea en lo que se refiere al sector agrícola. La contestación es muy fácil: de la forma que acordamos entre todos y con el voto unánime del Grupo Parlamentario Popular. Se lo recuerdo por si no lo sabía. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco: ¡Qué íbamos a hacer!)**

Los agricultores no son los que sufren la enfermedad de la tristeza, son los árboles. En todo caso, sufrirán las consecuencias económicas y para eso está el Ministerio de Agricultura: para ayudar a los agricultores.

Para terminar, diré que los agricultores en España ahora ya no venden burras, lo que venden, en la agricultura moderna española, son tractores con aire acondicionado. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco: Y con televisión.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Bravo.

La señora **BRAVO DOVISO:** Solamente intervengo para contestar al señor Hernández-Sito, que es posible que me haya columpiado, porque yo lo que he dicho es que Tragsa siempre ha sido una empresa pública, pero no creo haber afirmado que no pueda ser privatizada. De todas formas, si no lo he dicho, le pido disculpas.

El señor **PRESIDENTE:** Con esto, terminan las intervenciones en relación con la Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.

La Presidencia y la Mesa han sondeado la posición de los distintos grupos parlamentarios y estamos en disposición de proponer, creo que con acuerdo de todos, que las deliberaciones de la Sección 22, Ministerio para las Administraciones Públicas, y de la Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial, se realicen conjuntamente; asimismo, también las del Ministerio de Sanidad, Sección 26, y la Sección 60 de la Seguridad Social.

¿Les parece a SS. SS. que lo hagamos así? **(Asentimiento.)** Así lo haremos.

En relación con la Sección 22, Ministerio para las Administraciones Públicas y la Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial, ha presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Popular. Secciones 22 y 33

En su nombre, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ:** Con la mayor brevedad voy a defender las enmiendas de totalidad a las Secciones 22 y 33 así como las enmiendas parciales que a la Sección 22 hemos presentado.

En la Sección 22 se incluyen créditos para atender tres actuaciones de especial trascendencia. En primer lugar, la dirección y organización de la Administración pública, a lo que corresponde el programa 121.B; la formación del personal de la Administración General, en segundo lugar, programa 121.C; y la cooperación económica local del Estado, que es el programa 912.B.

Las mencionadas actuaciones se orientan a objetivos de vital importancia, como, por ejemplo, la modernización de la Administración del Estado —encontramos referencia a ello en los programas 121.B y 121.C—; cumplir con el mandato constitucional de solidaridad en relación con los municipios, es decir, hacer real el mandato del artículo 26 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, facilitando el acceso a los servicios obligatorios que allí se señalan como mínimos, a lo que se refiere el programa B.

Para analizar y valorar el grado de adecuación de la sección 22 a los fines y objetivos antes señalados, convendría saber de qué estado de cosas partimos. En esta mañana —seguramente, la última de los debates de la Comisión de Presupuestos— no podemos dedicar todo el tiempo que ello necesita, sobre todo, porque en debates anteriores algunos apuntes ya se han hecho.

Sí debo decir, en relación con la necesaria modernización de la Administración del Estado que, a bote pronto y de acuerdo con los proyectos que tanto el Ministro actual como ministros anteriores nos han contado sobre los planes de la necesaria modernización de la Administración del Estado, no parece que el esfuerzo que se vierte en los Presupuestos Generales del Estado, concretamente en estas partidas que hemos señalado, sea suficiente para agilizar la modernización y hacer que este proyecto se convierta en una realidad y no en esos plazos tan largos, no en ese tracto tan prolongado, sino para que se vayan consiguiendo cotas de modernización en plazos más breves.

En materia de cooperación económica local del Estado, contrasta de manera alarmante el incremento de los servicios a prestar por los municipios con el mantenimiento de los niveles de financiación, vía participación

en ingresos del Estado y cooperación económica del Estado, es decir, los planes provinciales.

Para nosotros, el objetivo de modernización de la Administración del Estado pasa, evidentemente, por varias vías. En primer lugar, la adecuación legislativa en materia de gobierno. Nos dijeron que éste iba a ser un otoño legislativo, dada la cantidad de proyectos de ley que se nos han prometido y que son necesarios, fundamentalmente para la modernización de la Administración del Estado, que todavía no conocemos más que por avances de contenido que se han filtrado a determinados medios de comunicación.

En segundo lugar, la reordenación de los recursos humanos sería otro factor; la reordenación de la estructura directiva; la política retributiva que tenga en cuenta las características del puesto de trabajo; el necesario esfuerzo de reordenación de efectivos entre Administraciones; y el esfuerzo en formación y perfeccionamiento, también orientado a la eficacia y a la promoción, que creemos que puede ser incrementado sustancialmente.

En relación con este tema, no resisto la tentación de detenerme un par de minutos para hablar de la política de formación y promoción. Sistemáticamente, venimos llamando la atención sobre la imperiosa necesidad de incrementar el esfuerzo en formación y perfeccionamiento de los funcionarios, tanto en la fase de ingreso como, básicamente, de cara al perfeccionamiento profesional y a la promoción.

Para este objetivo, echamos de menos en el proyecto de ley apoyos claros en la sección 22. Las dotaciones del INAP se mantienen estancadas durante los últimos años. Ello es preocupante y no puede ser corregido con los 19.000 millones que, según el Ministro de Administraciones Públicas, se han gastado en el conjunto de la Administración en formación.

Para el año 1992, por cierto, se ha anunciado, con ocasión de la inauguración de los nuevos locales del INAP, la misma cifra de los 19.000 millones. Nosotros proponemos algo más modesto, para empezar. Proponemos una ampliación de mil millones en la sección 22, para apoyar las acciones formativas del INAP. Al mismo tiempo, es preciso instrumentar mecanismos que hagan atractiva para los funcionarios la formación. Para ello, conviene compaginar el interés de la Administración con el de los funcionarios que participan en los procesos formativos. Y ningún sistema mejor que abrir expectativas de promoción.

Se siguen echando de menos programas amplios de formación que deberían estar en esta sección, para la promoción a cuerpos de superior rango, es decir, la promoción vertical, y entre cuerpos del mismo grupo, es decir, la promoción horizontal. Con el esfuerzo en este terreno, se conseguiría incentivar a los funcionarios y mejorar su «status» y sus retribuciones. Es la mejor vía, entendemos, para contribuir a una adecuada redistribución de efectivos a la modernización administrativa en lo que de los funcionarios puede depender.

Quizás este planteamiento nos ahorraría estar en esa guerra de cifras. También mi Grupo tiene mucho interés en acabar con ella, porque, evidentemente, pueden surgir de sus lecturas planteamientos que no convienen a los propios funcionarios, al funcionamiento de la Administración ni, por tanto, a la eficacia de la misma.

Para una política de formación y perfeccionamiento con perspectivas de promoción, se precisan medidas que cambien las actuales estructurales directivas de la Administración pública, el sistema de retribuciones y los procesos de selección y asignación de puestos de trabajo. La formación tiene mucho que ver, y lo que se dedica a formación en las Administraciones públicas está muy lejos de lo que quieren las centrales sindicales, muy lejos de lo que se dedica en la empresa privada para la formación de los trabajadores, y muy lejos también de lo que se dedica en las administraciones de los países de la Comunidad para estos mismos objetivos. Sabemos que nuestra enmienda es muy pobre en lo que se refiere en concreto a la partida de formación, pero es más pretenciosa en los argumentos que fundamentan la enmienda de totalidad.

En cuanto a la cooperación económica local del Estado, se impone corregir —creemos— la caída de las dotaciones presupuestarias al respecto y evitar que se desvíen de su finalidad originaria. Dotar a los municipios de los necesarios servicios de infraestructuras, equipamientos básicos de carácter colectivo y de competencia local, facilitando el acceso de sus habitantes a los servicios obligatorios —ya me referí a ello al principio de mi intervención— que, como mínimos, fija el artículo 26 de la Ley 7/1985, debería también estar reflejado como tendencia, como propósito y como cambio sobre la inercia de la misma partida, repetida año tras año, incluso depreciada si tenemos en cuenta lo que por inflación debería haberse corregido. Todo ello justificaría también la aceptación de ésta nuestra enmienda parcial.

Pasando a la sección 33, señor Presidente, decíamos ayer —parodiando a Fray Luis, esta vez con fecha rigurosa de calendario— que el tratamiento de todo el Título VII y de las correspondientes secciones, es decir, la 32 y la 33, la del Fondo de Compensación Interterritorial, en los presupuestos para 1992 se presenta este tratamiento bajo la impronta de la transitoriedad.

Si alguna duda teníamos al respecto, las conversaciones de ayer entre el Ministerio de Economía y los consejeros de economía de las comunidades nos lo confirman. Es decir, el debate sobre la reforma del actual sistema de financiación sigue abierto, no está roto, pero las posturas, por lo que leemos en los medios de comunicación esta mañana, están todavía muy alejadas. Después de las reuniones de ayer, sigue abierto el debate, no sobre la financiación, sino sobre el pacto autonómico en sí, que tanta influencia puede tener sobre el primero. Por eso, señor Presidente, desde que termina el debate en Comisión hasta el Pleno quizá puedan conseguirse acuerdos o avanzar sin que los acuerdos incluso determinen la retirada de nuestra enmienda, si es que tales acuerdos convienen a todas las comunidades y, por tanto, a toda España.

No se trata aquí de hacer un planteamiento partidista, ni muchísimo menos, ni de defender la enmienda del Fondo por defenderla, sino que sencillamente estamos esperando claves que apunten hacia una solución tan impor-

tante como es la financiación de las comunidades, y claves que apunten hacia un avance en el pacto autonómico.

Por ello, señor Presidente, señorías, permítanme que sea tan lacónico hoy en la defensa de esta enmienda del Fondo y que demos tiempo a los interlocutores para que nos den claves en el debate que celebraremos próximamente en el Pleno del Congreso sobre estos temas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET:** A esta sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas, nuestro Grupo ha presentado una enmienda a la totalidad que será razonada y justificada en el debate en el Pleno.

En cuanto a nuestra enmienda dentro de esta sección particular, a la clasificación económica, quisiera mencionar que la motivación que la impulsa es corregir la tendencia a la baja de la financiación estatal en los planes provinciales o autonómicos de obras y servicios. En esta enmienda número 1.085 se trata de aumentar la dotación que se establece en la Ley de Presupuestos, en la cantidad de 5.079 millones de pesetas para reconducir, repito, la tendencia que hemos ido observando, año tras año, de reducción progresiva de las dotaciones del Estado a los planes provinciales o autonómicos de obras y servicios. Sólo en los dos últimos años, señorías, esta cantidad ha disminuido en el 57 por ciento. En consecuencia, la enmienda que planteamos pretende simplemente reconducir la tendencia a la baja y mantener un nivel que ya tenía en años anteriores.

En cuanto a la sección 33, nuestro Grupo no presenta enmienda a la totalidad. Entendemos que con la nueva Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, este Fondo es un instrumento redistributivo, es decir, ha adquirido su condición de fondo para reequilibrar las desigualdades, las diferencias entre las distintas regiones y comunidades autónomas de España. No obstante, mantenemos una enmienda técnica, puntual, de ajuste de las cantidades que allí se establecen, en virtud de que el acuerdo que tomó el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de fecha 21 de febrero de 1990, no es recogido en la interpretación de redistribución interna de estos recursos.

Esta enmienda será debatida en el Pleno, argumentada ampliamente por mi parte y por el Grupo que represento, pero quiero dejar constancia en el debate de hoy en esta Comisión de que si el Consejo de Política Fiscal y Financiera adopta acuerdos, éstos deben trasladarse al cumplimiento de las asignaciones económicas que dichos acuerdos exigen.

A partir de esa fecha, la distribución de los recursos en el Fondo de Compensación Interterritorial no recoge lo acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en cuanto a los criterios de distribución de los recursos que se establecen en este Fondo.

En este sentido, nuestro Grupo en el debate en el Pleno hará una defensa detallada y justificada de la motivación que anima esa enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** En relación con las secciones 27 y 33, nuestro Grupo tiene presentada una enmienda a la totalidad, cuya argumentación expondremos en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Nuestro Grupo pretende defender estas enmiendas, reservándose para el debate plenario.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES:** Sólo voy a contestar a algunas de las observaciones que ha realizado esta mañana el señor Núñez, cuyo tono agradezco vivamente, porque en él se reconoce un carácter y un afán constructivo, que es muy bueno precisamente para que acabemos con esas guerras de cifras que hemos tenido y que la luz se haga a través del debate sereno. Sin entrar en la guerra de cifras, le quería brindar una, y espero que no tenga el efecto perverso de provocar la guerra de cifras.

El señor Núñez dice de manera muy sensata que uno de los elementos que han de contribuir a la modernización de la Administración es el cuidado en la formación de los funcionarios. Efectivamente, así es. Yo creo que en este campo sería conveniente que fuera más conocida la actuación del INAP, puesto que considero que podrían aportarse datos verdaderamente relevantes sobre su actuación en este momento. Podría decir que, por ejemplo, en 1991, pasaron por cursos del INAP, cursos dedicados a los grupos A, B, C y D, 22.059 cursillistas, aproximadamente (las cifras siempre hay que tomarlas, sobre todo tratándose de un ejercicio aún no cerrado, con cierta cautela), con una participación de 972 profesores. En lo que se refiere a la Administración local, pasaron 1.971 alumnos, con 740 profesores. Yo creo que es un esfuerzo significativo. Se está contribuyendo con un concurso de diferente carácter, y relacionado con distintos cuerpos, a esa promoción vertical de la que hablaba el señor Núñez y, sobre todo, a la mejora del objetivo final que ha de tener esta actuación formativa, que es la mayor eficacia de los servidores públicos.

Desde el punto de vista de la cooperación económica local, efectivamente, hay que reconocer que ese crédito está estabilizado, no tiene crecimiento, pero hay que tener en cuenta también las características de esa acción, porque no por el hecho de que ese crédito no crezca tenemos que afirmar que están estancadas las inversiones en obras y servicios municipales, cosa que efectivamente no ocurre.

Este Fondo tiene un carácter estratégico relacionado con unos objetivos muy específicos y con unos servicios muy básicos de pequeños municipios. Naturalmente,

también son objeto —diríamos— de un deber por parte de esos municipios, pero aquí estaríamos hablando de aquellos que tienen una situación de dificultad más extrema. Precisamente con los fondos que se vienen aplicando se está consiguiendo un efecto multiplicador. Por cada peseta invertida a través del Fondo de Cooperación Local se consigue una incorporación de inversiones equivalentes al triple de lo que aporta el Estado. Por lo tanto, creo que esa función se va a seguir realizando. Efectivamente, este año hay una disminución —es evidente, está en los presupuestos, lo puede ver cualquiera y negarlo sería absurdo—, pero no creo que eso signifique que la finalidad última que tienen estos créditos implique un empobrecimiento o un retroceso en el incremento de obras y servicio municipales.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta la aportación FEDER a estos fondos, que se invierten a través de estos planes y que, naturalmente, tienen las oscilaciones derivadas de los derechos de retorno que tiene España en relación con la Comunidad Económica Europea.

Esto es lo que le quería decir al señor Núñez.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Fondo de Compensación Interterritorial, tiene la palabra el señor Bergasa Perdomo.

El señor **BERGASA PERDOMO:** Intervengo muy brevemente para responder al señor Núñez y decirle, empezando por el final de su intervención, que nos agrada la disposición de su Grupo Parlamentario de una posible retirada de la enmienda de totalidad. Nuestro Grupo se iba a oponer a la misma dado que entendemos que existen dos razones muy concretas para sostener el contenido del proyecto de ley. La primera es el propio acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera; la segunda, la ejecución, en sus términos estrictos, de la Ley de Reforma del Fondo, aprobada por las Cortes Generales, en diciembre de 1990. En todo caso, respetando el ámbito de la negociación del Estado en las Comunidades Autónomas, cualquier incidencia que se produjera, obviamente sería recogida por este proyecto de ley si hubiese de adelantarse a los presupuestos generales para 1992.

Al señor Homs quiero responderle que esperamos, en todo caso, la argumentación ante el Pleno respecto de los pretendidos incumplimientos de los términos estrictos del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque nuestro Grupo entiende que ha sido respetado escrupulosamente en cuanto a la aplicación de los criterios contenidos en el acuerdo y plasmados en la Ley del Fondo, tanto desde el punto de vista de la metodología de aplicación, como desde el punto de vista de la cuantía de los recursos que se distribuyen.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ:** Intervengo muy brevemente para agradecer el tono cordial de las intervenciones y decir que la cordialidad no quiere decir que nosotros hayamos perdido ni un ápice de firmeza en nuestras posiciones respecto de determinados datos. Lo único que pasa es que creemos que hay la posibilidad de un camino que puede acercar las posiciones a la configuración de un modelo de Administración modernizada que vendría muy bien a los intereses de la sociedad española.

Volviendo a los números y a la Sección, ¿cómo se puede acometer, señor Mayoral, un programa de actuaciones como el dibujado por ustedes en este proyecto de Presupuestos y en los planteamientos que aquí en distintos trámites parlamentarios, distintas iniciativas, distintos actos, comparecencias, interpelaciones, etcétera, cómo se puede acometer todo eso, repito, con las cifras que figuran en la Sección 22? En el programa 121.B, Dirección y organización de la Administración pública, en 1991 había 3.503 millones, en 1992, 3.646; en la 121.C, Formación del personal de la Administración general, 3.234 en 1991, y en 1992, 3.014, es decir, 300 millones menos; en el 912.B, Cooperación local del Estado, 25.814 millones en 1991, 24.878 en 1992. Simplemente si tenemos en cuenta que los gastos de personal del capítulo 1 se incrementan por lo menos en el cinco por ciento atendiendo al IPC, ni siquiera compensan este porcentaje de disminución.

Le admito la consideración y reconsideración de lo que tienen los municipios para atender a determinados servicios obligatorios mínimos, lo que ocurre es que esta partida está para unas determinadas atenciones que creemos que con esta disminución si ya eran escasas en ejercicio anteriores, lo siguen siendo ahora.

Deteniéndome un segundo nada más en lo que significa la dotación para formación de los funcionarios, antes no le dé las cifras, se las voy a dar ahora. En las negociaciones de las centrales sindicales más representativas con la Administración sobre el 0,4 respecto a la masa salarial que se está utilizando ahora para formación de los funcionarios, estas centrales sindicales más representativas piden, con mucho fundamento, el 1,5. En una proposición no de ley que es posible que debatamos dentro de unos días, nosotros pedimos el dos. No le cuento lo que en determinadas empresas se dedica a este tema, hasta el cuatro por ciento de la masa salarial en determinados sectores. Y no le digo, y ya termino la reflexión, lo que exige el tema de la competitividad —subrayada y con mayúsculas— para el año 1993 respecto al tema laboral, es decir, a la competencia profesional, que debería ser atendida con un esfuerzo presupuestario que no vemos en esta partida y que, por tanto, ha motivado nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Homs tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET:** Simplemente, sobre la enmienda a la que yo he hecho referencia en cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial y Compensación Transitoria, que es la 1.097, he dicho que la vamos a razonar ampliamente en el Pleno, pero quiero apuntarle, señor Bergasa, que la corrección que nosotros apuntamos es en lo relativo a la compensación transitoria. Ya he in-

dicado que por parte de mi Grupo Parlamentario estuvimos de acuerdo en la reestructuración que se operó en el Fondo de Compensación. No obstante, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 21 de febrero de 1990 se adoptaron unos criterios para redistribuir los recursos para la compensación transitoria, y esos criterios y recursos se incorporaron en el artículo 95.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991. Pero esos mismos criterios que se acordaron en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en esta Ley de Presupuestos para 1992 no se cumplen estrictamente. Hay un diferencial que resulta de no aplicarlos, y la corrección económica es para que se revise la cantidad que corresponde concretamente a la Comunidad Autónoma de Cataluña, que es a la que entendemos que no se aplica el criterio estricto.

No obstante, vamos a ampliar nuestras justificaciones en el Pleno, donde tendremos ocasión de debatirlo con detalle.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Mayoral tiene la palabra.

El señor **MAYORAL CORTES:** Muy brevemente, para replicar a las observaciones del señor Núñez.

Yo creo que hay que tener en cuenta, y eso lo sabe perfectamente el señor Núñez, que en la Sección 22 no figura todo el esfuerzo financiero del Estado en materia formativa; posiblemente figure la mínima parte, puesto que ahí solamente aparecen los costos de los cursos de formación y selección de cuerpos generales, cuerpos de Administración local y algunos otros programas de carácter complementario y de apoyo a Administración local, autonómica, etcétera. Por lo tanto, para valorar la totalidad del esfuerzo formativo del Estado hay que ir a ver también las tareas formativas de otros Ministerios. Pongamos el caso de la enorme tarea formativa que hace, por ejemplo, el Ministerio de Educación, y que figura aparte. Habría que valorar en la cantidad económica el número tan importantísimo de profesores que pasan por estos cursos que convoca el Ministerio. Es decir, la crítica aquí no sería, a mi juicio, tan pertinente.

Por otra parte, permítame, señor Núñez, que en términos dialécticos ponga de manifiesto una cierta contradicción que observo en su planteamiento. Desde mi punto de vista la Sección 22 en este momento daría una imagen de situación de estabilidad. Es decir, puesto que hay una transferencia de competencias, puesto que hay una transferencia de funcionarios, etcétera, el esfuerzo de la Administración central en ciertas tareas tiene que ser correlativamente también inferior. Eso es lo que creo que se está apreciando en la Sección 22. Por ello no debería ser motivo de crítica, a mi juicio, el hecho de que la Sección 22 no crezca en lo que se refiere a su volumen de gasto, porque estaríamos cayendo en una contradicción al decir que ha crecido excesivamente el número de funcionarios, que hay un excesivo número de servicios, etcétera, y, por otra parte, estar pidiendo la incentivación del crecimiento de gasto más allá de lo que se derivaría de esa reducción que se está solicitando.

El señor **PRESIDENTE:** Terminan las intervenciones relacionadas con la Sección 22, Ministerio para las Administraciones Públicas, y la 33, Fondo de Compensación Interterritorial.

Comenzamos la Sección 24, Ministerio de Cultura. A esta Sección ha presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Popular. Para defenderlas, tiene la palabra el señor Cortés. Sección 24

El señor **CORTES MARTIN:** Seré muy breve en esta intervención en Comisión, porque si algo caracteriza el proyecto de Ley de Presupuestos para 1992 en su continuismo a peor. Continuismo porque mantiene la misma estructura y los mismos objetivos de años anteriores, y a peor porque algunos de los objetivos que se había marcado el Ministerio y el propio Gobierno, como era aumentar la dotación, resulta que este año disminuyen en un área tan necesitada como es la de la cultura.

Nos hemos enterado que existen algunas intenciones sobre una ley de mecenazgo, pero que, desde luego, no entrará en vigor este año, porque no se contempla en los Presupuestos de 1992 que esta ley de incentivos fiscales pueda actuar ya. Veremos cuál es su contenido, aunque no es éste el momento de discutirlo.

Se trata de un proyecto de Ley de Presupuesto cicatero y marcadamente centralista. Ni siquiera parecen los presupuestos de la Comunidad de Madrid, sino simplemente de la capital de la nación y claramente continuador del anterior, ya que, incluso cuando se ha visto que en el de 1991 se habían cometido errores, se podían haber corregido en éste. Resulta sorprendente que en la comparecencia del señor Subsecretario de Cultura, al ser requerido sobre cómo había influido un estudio encargado por el propio Ministerio hecho público antes de verano, en el que se decía que los hábitos culturales de los españoles habían empeorado en los últimos ocho años, dijo que no se había tenido en cuenta para nada este estudio, que en nada había influido. Efectivamente, a la hora de ver los números y los programas se contempla que esto es así.

De las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, una es de totalidad y otras parciales. Dentro de las parciales, algunas son más generales que otras. Con las enmiendas parciales pretendemos aumentar dotaciones culturales fuera de Madrid, donde, como decía antes, se produce una concentración tremenda en casos como, por ejemplo, el Teatro Real, en que hay una previsión global de inversiones de 16.000 millones, cuando el año pasado se hablaba de 6.000 millones. Las cifras se pueden disparar o puede haber un desequilibrio, pero parece que pasar de 6.000 a 16.000 significa que los cálculos no estaban excesivamente bien hechos.

En cuanto a museos, el Reina Sofía se pretenderá inaugurar por cuarta o quinta vez, ya ni se sabe. Después de que se inaugura todas las vísperas de elecciones, se nos dice que este año en la Memoria que todavía hacen falta inversiones en obras bastante cuantiosas, cuando aún no

se sabe qué se quiere hacer con dicho Museo. No existe un proyecto y tampoco hay mucha celeridad y mucho interés por parte del Gobierno, repito, en informar sobre lo que se pretende hacer, aunque está solicitada esa información y ya han vencido los plazos reglamentarios para que sea facilitada. Y no vamos a hablar de la política de adquisiciones.

Nuestras enmiendas pretenden aumentar las dotaciones culturales fuera de Madrid, en museos, bibliotecas y teatros, incidiendo aquí en lo que hemos venido enunciando como una de las actuaciones negativas del Ministerio de Cultura en los últimos años, muy dado a una cultura espectáculo de inauguraciones y poco atento a lo que pueda ser el contenido o la base de esta cultura. Esto que veníamos diciendo lo puso después de relieve de forma muy clara el informe encargado por el propio Ministerio. En España se lee menos cada vez y, sin embargo, el esfuerzo que se realiza en bibliotecas es muy pequeño; se hace más esfuerzo en otras actividades altamente efímeras. Por no entrar, como no es el caso en este momento, en las responsabilidades del Ministerio de Educación y Ciencia en la situación cultural de España.

Otro tanto podríamos decir de los teatros. Se han hecho inversiones, sin duda, en estos años en restauración y rehabilitación de edificios para teatros y auditorios, pero estos edificios están vacíos porque no pueden tener contenido. No hay afición, no hay compañías y no se propician las giras de las compañías que existen; en ese sentido va otra de nuestras enmiendas.

Lo mismo podríamos decir de las exposiciones o de algo que ya es escandaloso y que el propio Ministro de Cultura, tanto el señor Semprún como su sucesor, reconocieron como uno de los puntos negros de la gestión del Ministerio, que es la política de museos en provincias, fundamentalmente. Creo que hay 28 museos de titularidad estatal que están literalmente cerrados; los que tienen deficiencias de seguridad, de conservación, de catálogos y cosas similares son casi todos, pero hay 28, repito, que están cerrados. Mientras tanto, se gastan miles de millones de pesetas sin ningún criterio en el Reina Sofía. Por ejemplo, este año todo se tiene que hacer en el Museo de América, que lleva diez años cerrado porque alguno de los expertos del Ministerio de Cultura se ha acordado de que dicho Museo tiene algo que ver con 1992, y se ha dado cuenta que el 91 está delante del 92; por eso este año todas las dotaciones para museos van principalmente para el Museo de América, que ha estado cerrado, repito, con gran deterioro de muchas de las piezas, sobre todo orgánicas, que tenía en su interior.

Señor Presidente, éstas son las líneas de las enmiendas que dentro de las parciales tienen un aspecto más general y, al igual que el proyecto de ley de Presupuestos, ya han sido explicadas con más detalle en otras intervenciones anteriores, como las del trámtie de comparecencias. Evidentemente, nuestro modelo de política cultural tiene bastante coherencia en la alternativa que proponemos.

Junto con ellas, hay otras enmiendas parciales. El año pasado hicimos una intervención en este debate sobre lo correcto y lo incorrecto del bloque de enmiendas que presenta al Grupo Socialista y que entran directamente en ponencia. Se destinan este año 611 millones a determinadas obras en una serie de municipios, así como otras subvenciones que en vez de ofrecerse al concurso general se asignan de una manera nominativa en Ley, lo que no parece ser lo más correcto; es como si a los funcionarios en vez de nombrárseles por concurso, se les nombra directamente por ley. Parece que tendría que haber una oferta pública y que, después de optar, administrativamente se resolviese a quien corresponde. Pues bien, este año se incide en esta línea por parte del Grupo Socialista. El año pasado se nos dieron unas razones, que yo espero que el propio Grupo Socialista las tenga en cuenta para aceptar las enmiendas que presenta el Grupo Popular, que me parece que están bastante cargadas de razón, porque el defender en estos momentos el que se destine una cantidad a contribuir a una restauración tan difícil, pero tan importante, como es la de las vidrieras de la Catedral de León, me parece que no ya en un debate cultural, sino en un debate presupuestario, no debería ser puesto en discusión. Y lo mismo puedo decir, en antevísperas del Año Santo Jacobeo, de que se dedique un esfuerzo presupuestario especial para el Camino de Santiago o para determinadas intervenciones en la ciudad de Santiago y en algún otro monumento singular en La Rioja, que también queda incluido en el Camino de Santiago, y que defenderá, con el permiso del señor Presidente, un compañero de Grupo.

Estos son los criterios en los que el Grupo Parlamentario Popular fundamenta las enmiendas que ha presentado a la Sección 24, salvo las referidas a la Comunidad de La Rioja.

El señor **PRESIDENTE:** Para la defensa de las enmiendas de la Comunidad de La Rioja, el señor Isasi tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ:** Voy a intervenir muy brevemente para defender las enmiendas 484 y 485, referente, la primera, a consignar una partida presupuestaria de 25 millones para la restauración de la Puerta de Santa Bárbara, en los restos de muralla de la ciudad de Haro, que data del siglo XII. **(La señora Vicepresidenta, García Bloise, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, como muy bien ha dicho nuestro portavoz anteriormente, estas dos enmiendas se refieren a dos monumentos enclavados en pleno Camino de Santiago o Ruta Jacobea, y además son de una gran tradición histórica no solamente para la Comunidad Autónoma de La Rioja, sino a nivel nacional y europeo. Por tanto, y dado el interés que ha mostrado el Grupo Socialista al incluir el reparto de esos 611 millones de pesetas en pequeñas cantidades en un número importante de municipios, yo no dudo de que el mismo Grupo Socialista aportará su apoyo a estas enmiendas, puesto que, dada la situación en que se encuentran estos dos monumentos nacionales —el Castillo de Clavijo, en La Rioja, declarado monumento nacional en el año 1931 y que está en estos momentos a punto de desaparecer, y la antes mencionada Puerta de

Santa Bárbara— y el interés y la importancia de los mismos, merece la pena, señorías, recibir el apoyo de todos los grupos de la Cámara para intentar restaurarlos y rescatarlos de la ruina.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Homs tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET:** A la Sección 24, Ministerio de Cultura, hemos planteado, como cada año, una enmienda de totalidad. El fundamento que sustenta esta enmienda viene siendo expuesto reiteradas veces en debates de política general, y nuestro Grupo va a defender y a reiterar en el Pleno todos los argumentos que sostienen ese replanteamiento, que va implícito en la enmienda de rechazo de este presupuesto del Ministerio de Cultura. Y con carácter particular hemos sintetizado en una enmienda, casi yo diría testimonial, que es la 1.086, el que se recoja en estos presupuestos, puesto que no observamos que se detallen en los mismos, los compromisos que ya ha suscrito el Ministerio de Cultura con la Comunidad Autónoma de Cataluña, a los efectos de proceder a participar en determinadas actividades de remodelación, construcción y reestructuración de elementos vinculados a la cultura.

Señora Presidenta, yo quisiera aprovechar este trámite para indicarle que la voluntad de mi Grupo es dar también por defendidas las enmiendas que hemos planteado al Ministerio de Sanidad y Consumo, Sección 26. Dando también por defendidas las enmiendas que hemos planteado al Instituto Nacional de Consumo y al Instituto Nacional de la Salud, todas ellas de totalidad, excepto algunas puntuales al Ministerio de Sanidad. En su conjunto, todas estas enmiendas serán defendidas en el debate en el Pleno, porque creemos más oportuno dejar para ese trámite la justificación de las mismas. Repito que aprovecho este punto, señora Presidenta, para trasladárselo a los efectos de que cuando vengan los debates de estas secciones tenga usted ya conocimiento de cuál es la voluntad de nuestro Grupo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Señora Presidenta, para dar por defendida la enmienda a la totalidad y reservar para el Pleno los argumentos que sostienen la misma.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo del CDS, el señor De Zárate tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Señora Presidenta, nuestro Grupo tiene planteada una enmienda a la totalidad a la Sección de cultura, la número 1.305, y algunas particulares, que voy a citar muy brevemente.

Una de ellas está dirigida, dentro del programa de conservación y restauración de bienes culturales de propiedad del Estado, con una dotación de 40 millones de pesetas, a la continuación de la restauración y estudios arqueológicos de Monte Aragón en las proximidades de Huesca.

También hay una enmienda, la 1.280, que trata de subvencionar una iniciativa que se está desarrollando, de carácter cultural, concretamente en el programa de música, 456.A, para dar una nueva dotación y promocionar la música en Tenerife, toda vez que existe, bajo el patronazgo del Cabildo, una institución, la Orquesta Sinfónica de Tenerife, que está desarrollando una actividad de alta calidad, pero por las circunstancias geográficas de distancia, etcétera, genera unos gastos muy grandes, que pueden ser objeto de apoyo en orden a las transferencias del Estado, como existe con algunas otras instituciones de carácter musical en el ámbito nacional.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo Socialista, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señora Presidenta, voy a tratar de contestar a las enmiendas que han sido presentadas por los grupos de la oposición, tanto a las de totalidad como a las parciales, y a efectos metodológicos voy a referirme, en primer lugar, en una contestación conjunta, a las enmiendas de la totalidad, indicando que de manera aislada o indistinta se han manejado, fundamentalmente, dos tipos de argumentos. Por una parte, la inadecuada selección de objetivos del Ministerio en la Sección 24, que naturalmente lleva pareja la inadecuada distribución de recursos, en opinión de la oposición; por otra parte, la insuficiencia de medios, como consecuencia del decrecimiento que ha experimentado este año la Sección 24, Ministerio de Cultura.

Respecto a lo primero, a la inadecuada selección de objetivos, he de decir que, por principio, por definición, toda selección de objetivos es fundamentalmente subjetiva, es decir, se hace sobre la base de unos ciertos apriorismos del grupo que hace el proyecto, es decir, no hay un presupuesto único posible, sino que existen distintos presupuestos en función, por una parte, de los recursos de los que se dispone, y, por otra parte, en función también de las sensibilidades y los objetivos que se pretenden conseguir.

En opinión de mi Grupo y tal y como figura en la Memoria, los tres vectores que determinan el quehacer próximo del Ministerio se manifiestan en la consecución, teórica al menos, de tres grandes objetivos, que son, por una parte, aumentar y mejorar el funcionamiento de las infraestructuras y los servicios culturales; en segundo lugar, el apoyo a las artes y las industrias culturales y, en tercer lugar, la difusión nacional e internacional de la cultura; todo ello realizado, como es lógico, a través de los trece programas en los que se desmenuzan estos objetivos básicos o más generales.

Respecto al segundo tipo de argumento que se ha utilizado, el de la disminución de medios de la Sección 24, hemos de decir que efectivamente es así, solamente hay que ver los datos para constatar que es cierto. Pero quiero indicar que el presupuesto de la Sección 24 es solidario con el resto de la política del Gobierno, es decir, soli-

dario, por ejemplo, con el aumento de gastos sociales que, por las razones de todos conocidas, van a tener lugar este año. Porque la solidaridad es un valor predicable no solamente cuando salimos ganando en términos individuales, sino también cuando implica ciertos costos, como en este caso sucede, por ejemplo, para la Sección 24.

De todas formas, señora Presidenta, señorías, yo estoy convencido de que a lo largo de este trámite parlamentario —por iniciativas que van a tener lugar tanto en el Pleno como después en el Senado— esta dotación inicial será aumentada, si no de una forma muy importante, sí al menos de manera que sirva para paliar algunas de las deficiencias que, en principio, a todos nos parecen más notorias.

En cuanto a las enmiendas parciales que han sido presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, he de decir —y me va a dispensar el señor Cortés que no entre con mucho detalle en cada una de ellas, porque prácticamente no hay tiempo para ello— que mi Grupo no duda en absoluto de la bondad de intenciones que SS. SS. persiguen cuando proponen aumentos de dotación para cuestiones relacionadas, por ejemplo, con la adquisición de libros para bibliotecas de titularidad estatal, con la difusión de fondos del sistema español de museos, con las giras de espectáculos de teatro o circenses, etcétera. No dudo de esa buena intención, pero, naturalmente, como sucede siempre en estos casos, nos encontramos con una carencia de medios y por tanto hay que efectuar una distribución como la que se ha hecho en la Sección 24 que, en opinión de mi Grupo, es la más adecuada.

De cualquier manera, ese aumento que ustedes persiguen, desde luego, lo hacen a costa de desmantelar totalmente y en la práctica el Centro de Arte Reina Sofía, porque, de atender sus enmiendas, señor Cortés, resultaría que el crédito destinado a adquisición de obras de arte para el Centro de Arte Reina Sofía, quedaría reducido a 50 millones y usted sabe que ésta es una cantidad absolutamente ridícula para la adquisición de obras de arte contemporáneas. Por ejemplo, el crédito destinado a obras y equipamientos quedaría reducido a 40 millones, cantidad absolutamente insuficiente para poder hacer frente a las liquidaciones definitivas de las obras que ya están comprometidas en ese edificio, o para atender las obras de acondicionamiento del Palacio de Cristal, así como el equipamiento de los talleres de mantenimiento, de carpintería, ebanistería, etcétera, de dicho Centro.

En resumen, sería imposible que el Centro de Arte Reina Sofía tuviera el papel relevante que en el terreno del arte contemporáneo se le quiere adjudicar si tuviéramos en cuenta esas enmiendas que usted propone e hiciésemos la reducción absolutamente drástica que acaba de plantear.

Por otra parte, y con respecto a alguna de esas enmiendas puntuales que usted expone, he de decirle que, por ejemplo, en el capítulo 2, de museos, en lo que se refiere a exposiciones que realizan los propios centros, la dotación aumenta este año notablemente y de manera sustancial porque son 422 millones con respecto al Presupuesto de 1991.

Asimismo, en el programa de bibliotecas, que justo es uno de los pocos que no decrecen en la Sección 24 se va a acometer algo muy importante, que puede que a usted le parezca centralismo, pero que a nosotros nos parece que no lo es, sino que tiene unos efectos colaterales de funcionamiento que van a repercutir en la eficacia del resto de las bibliotecas del país, en tanto en cuanto que la Biblioteca Nacional tendrá que ser necesariamente cabecera de la red de bibliotecas de todo el Estado. Por tanto, invertir en la Biblioteca Nacional nos parece que es garantizar también la eficiencia del resto de las bibliotecas de España.

En cuanto al presupuesto de los museos de titularidad estatal, vemos que éste crece en 817 millones. No sé si para usted será mucho o poco, pero lo que sí supone es un aumento importante. En concreto, en lo que se refiere a inversiones dentro de los museos de titularidad estatal, el aumento es de 377 millones.

Seguro que a usted no le convencen estos aumentos presupuestarios en los capítulos a los que me acabo de referir, pero deberá convenir conmigo —si somos medianamente objetivos— que suponen, por lo menos, un acercamiento a ese ideal, a ese horizonte utópico en el que a todos nos gustaría que el funcionamiento fuese lo más perfecto posible.

Contesto también con la máxima rapidez a las enmiendas que, con respecto a La Rioja, ha presentado el señor Isasi, a quien ruego no tome como descortesía si le digo —y conste que no es ninguna salida leguleya— que el Ministerio de Cultura tan sólo puede actuar en la restauración de bienes de las comunidades autónomas cuando existe un convenio previo, convenio que se firma, precisamente, entre la comunidad de turno y el Ministerio a instancias de la propia comunidad. Esto es lo que impide —al menos en estos momentos procesales— que pueda existir esa capacidad de aceptación de las enmiendas que usted presenta.

Al Grupo de Minoría Catalana he de decirle que, efectivamente, la enmienda 1.086 que nos han presentado es una enmienda que implica una cierta complejidad, puesto que se presentan una serie de altas de muy diversa naturaleza sin que se pueda identificar la financiación concreta que vaya a tener cada una de dichas altas.

De todas maneras, como bien ha dicho el señor Homs, subyace en el fondo de esa enmienda un problema que venimos debatiendo, que yo recuerde, al menos desde el año 1982, y es el problema de las competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de cultura. Una vez más tengo que recordar el contenido del artículo 149.2 de la Constitución Española y las sentencias del Tribunal Constitucional que se derivan del mismo, que vienen a reafirmar el principio de que en materia cultural no hay competencias exclusivas, sino que se trata de un terreno concurrencial no excluyente, de tal manera que es perfectamente posible la actuación de ambas instancias. En concreto, en lo que se refiere al Estado, la competencia que no puede eludir es preservar el patrimonio cultural común de todos los españoles.

De otra parte, las bajas que proponen no son bajas ino-

centes, puesto que afectan al terreno de museos, de la música y del uno por ciento cultural.

Creo que de momento no debería contestar más, ya que tampoco en la exposición de motivos del representante del Grupo Catalán ha habido más argumentación.

Por último, contesto al señor De Zárate indicándole que no podemos tampoco aceptar las enmiendas que nos propone, porque, por ejemplo, la relativa a la Orquesta Sinfónica de Tenerife, en la que nos solicita 50 millones, no digo que sea difícil de atender, sino que es materialmente imposible hacerlo, puesto que la totalidad de las ayudas del Ministerio a entidades musicales, dependientes de corporaciones locales, está dotada con 30 millones, y es realmente imposible otorgar 50 a una sola de estas orquestas.

En cuanto a la restauración y estudio arqueológico del Monte Aragón, tengo que decirle que, aun siendo interesante, no figura, sin embargo, en el esquema de prioridades que el Ministerio tiene a efectos de restauración. Desde un punto de vista objetivo no hay duda de que es necesario ese tipo de actuaciones, pero en el conjunto del país hay otras que aparecen como más prioritarias, por tanto, a ellas habrá que dedicarse. Además, hay que tener en cuenta que la restauración de lo que usted propone, el estudio arqueológico del Monte Aragón, costaría bastante más de 40 millones de pesetas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN:** Con muchísima brevedad.

Sería bueno que los objetivos no fueran demasiado subjetivos, señor portavoz del Grupo Socialista. Sabía que los argumentos que me iba a dar no me iban a convencer, pero creo que a S. S. tampoco le convencen, si luego los lee con un poco de calma cuando queden recogidos en el «Diario de Sesiones», sobre todo si los coteja con los objetivos marcados por el propio Gobierno en la Comisión de Cultura, donde se han fijado una serie de ellos que se han incumplido a lo largo de esta legislatura, o si los coteja con las deficiencias que señala el estudio encargado por el propio Ministerio.

Ha apuntado S. S. al final que es una cuestión de prioridades. La cuestión es ver si es prioritario realizar todas estas obras por valor de seiscientos y pico millones en ayuntamientos socialistas, o si es mejor hacer algo en la Catedral de León, o lo que planteaba antes don Baltasar De Zárate que se puede hacer, porque si sólo hay 30 millones de dotación y hacen falta 50 más, es algo relativamente fácil, se dota esa partida con 80 millones y se ha resuelto el asunto, en el caso de que eso se considere que es una prioridad frente a otras cosas que aquí se hacen.

Insisto en que dan un papel relevante al Reina Sofía cuando se lleva tanto tiempo invirtiendo miles de millones en el mismo. No estaría de más que se hubiese sabido desde el principio qué es lo que se quería hacer y no que se hubiesen realizado obras, contraobras, modificaciones, contramodificaciones, que se haya inaugurado tres veces y todavía se nos diga que faltan por hacer obras nuevas.

En cuanto a las adquisiciones, efectivamente, no quedaría mucho dinero dedicado expresamente a las adquisiciones en el Reina Sofía, pero yo tengo mis dudas de que en un museo eso haga falta. Además, si el Gobierno globalmente, aunque ya sabemos que el Ministerio del Interior no tiene nada que ver con estas cosas de la cultura, pero si el Ministerio de Hacienda tuviese un poco más de sensibilidad cultural, sabría que la forma más habitual en Europa de formar las grandes colecciones públicas no es por la vía de las adquisiciones directas principalmente, sino porque se han establecido sistemas fiscales atractivos para que se produzcan daciones en pago sucesiones.

De todas formas, tampoco hace falta formar una gran colección en tres años. Estas cosas llevan un poco más de tiempo, porque se puede elegir mucho mejor y se produce una selección mucho más natural que por los procedimientos muy arriesgados que se han seguido, por ejemplo, hasta ahora en el Reina Sofía, de gastarse más de 5.000 millones en comprar piezas que cuando llega la nueva directora dice que no le gusta ninguna y que ella no quiera un museo de «ejemplitos». En eso de hacer del Reina Sofía un museo con un papel relevante alguna responsabilidad tienen aquellos a quienes su señoría apoya o ha apoyado.

En cualquier caso, hasta ahora la principal vía de adquisición de obras de arte venía por el uno por ciento cultural, y siempre nos hemos quejado de que el uno por ciento cultural sólo estaba recogido en 400 millones de pesetas en los Presupuestos de otros años, que resulta que este año lo reducen a 200 millones. Es el propio Ministerio de Cultura —de nuevo vamos a lo objetivo y lo subjetivo— el que denuncia que se está incumpliendo por el Gobierno la Ley del Patrimonio Histórico, y lo dicen los informes que eleva al Consejo de Ministros, aunque desde el año 1989 ya ni siquiera se atreve a elevarlos, incumpliendo de manera flagrante la Ley, no sólo en su espíritu sino en su letra.

Si aquí se nos quiere hacer creer que el uno por ciento cultural de las inversiones que realiza el Estado —salvo en el Ministerio de Defensa— superiores a cien millones de pesetas son 200 millones, que venga Dios y lo vea. Ahí podría haber una partida superior para adquisiciones que probablemente no tendrían que ser todas para el Reina Sofía, sino de una manera más equilibrada, y estableciendo otros mecanismos en la política global del Gobierno que permitiesen que se formasen unas buenas colecciones públicas, con sistemas mucho más inteligentes, mucho más modernos y mucho más contrastados con la experiencia de otros países.

Finalmente, se ha referido su señoría a las enmiendas más de detalle que ha presentado mi Grupo. Yo me alegro que haya dicho aquí que es por desidia de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de su actual Gobierno por lo que no se pueden hacer determinadas cosas. Pero me cuesta creer, porque yo no tengo un gran conocimiento, que sucede con todos estos municipios, algunos de los cuales conozco, y que con Pedro Bernardo se haya firmado un convenio expreso por parte del Ministerio para hacer el centro cultural. Me da la impresión de que existen también otros mecanismos para estas intervenciones.

En cualquier caso, por ejemplo —punto por el que ha pasado por encima su señoría—, para las vidrieras de la Catedral de León existe ya un Plan de catedrales; están todos los convenios firmados, y simplemente falta que se proceda a la dotación de los mismos. Así también podría existir solución para las otras opciones y no que nos encontremos aquí con que se destinan los 611 millones con un criterio tan escandalosamente subjetivo. Debíamos procurar en este Parlamento objetivar este tipo de decisiones, sobre todo cuando se pueden establecer discriminaciones. Sería bueno abandonar la subjetividad; supondría un avance en el Estado de derecho para impedir la arbitrariedad y mantener todos esos valores que debía consagrar nuestro ordenamiento constitucional.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ:** Consumiré medio minuto para contestar a las argumentaciones del portavoz socialista, que se han basado en el establecimiento de convenios con las comunidades Autónomas para restaurar ciertos monumentos.

Señor portavoz socialista, creo que sus palabras ponen de manifiesto, una vez más, la inutilidad de la existencia del propio Ministerio de Cultura. Déjese el dinero a las comunidades autónomas y que ellas den prioridad y ejecuten los proyectos que entiendan convenientes; no decidan ustedes desde aquí y no tengan vinculadas al poder central a dichas comunidades autónomas, forzándolas a firmar esos convenios. Para este viaje no se necesitan las alforjas del Ministerio de Cultura.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET:** A la argumentación de carácter particular que el portavoz socialista ha dado a la enmienda que presenta nuestro Grupo en esta Sección, quisiera hacer una precisión, en el sentido de que no es un problema de competencias concurrentes el que hemos planteado. Creo que usted ha leído mucho más de lo que hay. Simplemente se trata de que los acuerdos que ya tiene suscritos, y las voluntades ya manifestadas por dichos acuerdos, en determinadas actuaciones en materia de cultura a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña se reflejen en los Presupuestos. Porque ¿cuándo vamos a plantear nosotros que se especifiquen presupuestariamente esas partidas? Si ya están referenciadas con carácter genérico en los Presupuestos, sería más adecuada su justificación en el sentido de decir que esa partida determinada es la que incorpora el compromiso correspondiente a la enmienda que planteamos. Pero como al menos nosotros no vemos que esté reflejado en el proyecto de Presupuestos, en este debate es donde nos corresponde pedir que se reflejen todos aquellos compromisos adquiridos por parte del Ministerio de Cultura en la Comunidad Autónoma catalana.

Por tanto, no se trata de competencias, se trata, simplemente, de que se refleje la participación del Estado en determinadas actuaciones. Yo creo que no hay más motivación que ésta; no vea usted más problemas de los que estrictamente plantea la enmienda. En la enmienda de totalidad sí que podemos tener un debate absolutamente enfrentado en cuanto a la forma y modelo de definir la política cultural en el país. Ahí sí puede haber unas argumentaciones contrastadas entre ustedes y nosotros en cuanto a la definición de los ámbitos competenciales, pero no estrictamente en la enmienda que planteamos en esta Sección.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Quería simplemente contestar a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, don Enrique Martínez. Me ha parecido de alguna manera que él entiende lo que, por ejemplo, la actividad musical desarrollada a través de la Orquesta Sinfónica de Tenerife representa en torno a las necesidades culturales de la Isla de Tenerife. Se da cuenta, probablemente, del esfuerzo que supone mantener una orquesta de un cierto nivel, con los enormes gastos que supone también el pago de profesores, además del carácter insular, que implica que merecería, más que otras manifestaciones culturales, el apoyo o la subvención por parte del Gobierno de la nación.

Realmente, el argumento de que el dinero que pido a través de mi enmienda es mucho creo que puede soslayarse, en la medida en que el Grupo Socialista dispone de la posibilidad de plantear una enmienda transaccional por menor cuantía. En cualquier caso, quedaría ya reflejada la voluntad del Gobierno de apoyar esta iniciativa tan importante para la cultura en la Isla de Tenerife.

El patronazgo del Cabildo no es posible que sea suficiente, en la medida en que el Cabildo Insular de Tenerife tiene comprometida una importante labor en establecimientos sanitarios y de carácter asistencial. De aquí que, aunque sea en menor cuantía, yo sugiero la posibilidad de que, en el Pleno, el Grupo Socialista pudiera dar ese respaldo a la labor cultural de la música en Tenerife a través de la Orquesta Sinfónica, aunque sea, como digo, en una cuantía menor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Voy a utilizar un turno de réplica lo más breve posible.

El señor Cortés parece que opina que los demás tenemos un cierto automatismo en las respuestas, como si la capacidad de crítica y discernimiento fuese un monopolio de S. S. y los demás no tuviéramos capacidad para ser críticos y para pensar en las respuestas que damos a las observaciones que se nos hacen. Créame, señor Cortés, que yo he estudiado estos Presupuestos, naturalmente, y he reflexionado sobre ellos. A usted podrán convencerle o no mis argumentos, pero he reflexionado, al margen de

que a usted le gusten o no, repito, los argumentos que aquí se han utilizado.

Yo puedo coincidir con usted en que, efectivamente, existe una deficiencia en cuanto a medios, una limitación que también a mi Grupo le duele, pero no puedo estar de acuerdo con usted en otras afirmaciones mucho más graves que ha hecho. Por ejemplo, en lo que se refiere al Reina Sofía. Dice usted que no se sabe exactamente dónde se va el dinero. Admitamos que en un terreno de pura lógica, en un terreno de búsqueda de la verdad, usted sabe que existe la prueba del ensayo-error, y que no siempre —salvo algunos, naturalmente— se tiene la capacidad de acierto a la primera, y es posible que por tanteos... **(El señor Cortés Martín: Es que son 8.000 millones.)** Naturalmente, señor Cortés, pero hay que darse cuenta muchas veces de la realidad para poder confirmarla de acuerdo con unos criterios que a uno le pueden parecer mucho más veraces.

Yo estoy convencido también de que, el enriquecimiento del Patrimonio histórico español no va a venir sólo por la vía de la adquisición directa por el Estado de determinadas obras de arte, y que tenemos puesta una gran esperanza en la próxima ley del mecenazgo, que S. S. dice que no va a entrar en vigor hasta no sé cuándo. ¿Quién niega, por ejemplo, la posibilidad de que entre en vigor en 1992, y que así pudiera aliviarse la situación?

En cuanto al uno por ciento cultural, señor Cortés, usted sabe perfectamente —lo sabe como yo, o mejor que yo, incluso, porque S. S. entiende de todo— que esta partida de 200 millones de pesetas es abierta, es decir, no son 200 millones solamente, es una partida que se abre con 200 millones. Usted sabe tan bien como yo —o mejor quizá— que los ministerios inversores tienen capacidad para determinar por su propia cuenta en qué van a gastar ese uno por ciento de las obras que excedan de los cien millones, y cuando les parece oportuno envían el resto de esas partidas al Ministerio de Cultura para que él lo gestione directamente.

Coincido con usted y con su Grupo en el hecho de que lo ideal sería que la gestión del uno por ciento cultural, en su totalidad, la realizara el Ministerio de Cultura y no los demás ministerios; que fuera el Ministerio de Cultura quien determinase los objetivos y utilizase de una manera más racional estos fondos. Estoy absolutamente de acuerdo con ustedes en este planteamiento. Pero las cosas son como son y le tengo que contestar diciéndole la realidad. A mi Grupo le gustaría que fuese así, y en este sentido tomaremos alguna iniciativa para que las circunstancias puedan cambiar.

En cuanto al Grupo Catalán —lamento que no esté aquí el señor Homs y, por tanto, no pueda escuchar la respuesta que le voy a dar— que dice haber presentado unas enmiendas inocentes, y yo opino que no son tan inocentes, puesto que suponen la merma de determinados programas y partidas que consideramos de máximo interés. Existe consignación en los presupuestos del Ministerio de Cultura de este año para atender actuaciones concretas en Cataluña, como, por ejemplo, la construcción del Auditorio de Barcelona. Yo comprendo que al señor Homs le gustaría que la consignación fuese mayor, pero dentro de esa misma partida hay que atender también a la conversión del Teatro Real en Teatro de la Opera, o al tema de la sede de la JONDE, etcétera.

En materia de bibliotecas, estamos a punto de hacer un convenio entre la Dirección General del Libro y Bibliotecas y las comunidades autónomas, para acelerar la construcción de bibliotecas dentro del país. Existe una cantidad importante, consignada de manera concreta en los presupuestos de la Sección 24, en lo que se refiere al Teatro del Liceo, y no es grano de anís el crédito que para tal fin figura, porque es una cuantía de 839 millones de pesetas.

Señor De Zárate, comprendo perfectamente los argumentos que utiliza, y lamento mucho que esa escasez de recursos, al menos en estos momentos, nos impida dar una respuesta satisfactoria a algo que, en principio, parece absolutamente lógico, como es la ayuda a la Orquesta Sinfónica de Tenerife.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Terminado el debate de la Sección 24, pasamos al debate de la Sección 25. Sección 25

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO:** El Grupo Popular presenta a esta Sección una enmienda de devolución y enmiendas parciales, numeradas correlativamente de la 416 a la 431.

En aras a la brevedad, y traspasando el debate a la sesión plenaria, vamos a considerar defendidas en sus distintos términos todas las enmiendas. Sin embargo, quisiéramos justificar, especialmente en las enmiendas parciales, las tres áreas a las que el Partido Popular dirige sus críticas.

Básicamente y como filosofía general, querríamos indicar que la Sección 25 debería haber sido un ejemplo de lo que es un presupuesto austero, en el que se redujeran las dotaciones a las Administraciones a sus justos términos en este caso a la Administración correspondiente a la Secretaría del Gobierno.

Es posible que el Partido Popular y el Partido Socialista mantengan unos criterios distintos en lo que debe rodear la Presidencia del Gobierno, cuál debe ser su «staff», cuál debe ser su número de funcionarios y cuáles deben ser las inversiones que se realizan en el lugar físico en el que trabaja y vive el Presidente del Gobierno. En el fondo estamos hablando de dos concepciones distintas de lo que debe rodear y asistir a un Presidente del Gobierno, por ello el debate se planteará en unos términos mucho más políticos en la posterior sesión plenaria.

El Partido Popular cree que la inmensa mayoría de los gastos, bien en personal eventual, bien en infraestructura, bien en modernización de los sistemas de comunicación o bien en el gabinete de crisis, que creemos que no ha mostrado, en absoluto, su necesidad de existencia y de funcionamiento; todos esos gastos, repito, podían haber sido transferidos a partidas cuyo interés social es mucho

mayor en estos momentos y sus necesidades también. Conocen ustedes perfectamente la comparación que ha surgido en los medios de comunicación últimamente entre lo que se destina a inversiones para el recinto de la Moncloa y lo que se destina al Plan Nacional sobre Droga. Sin entrar a debatir, por supuesto, cada una de estas enmiendas, la filosofía del Partido Popular es que exista una modificación presupuestaria que traslade las partidas que incluyen lo que es el «entourage» físico y personal de Presidencia del Gobierno al Plan Nacional sobre Droga, donde este dinero es mucho más necesario. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Las enmiendas 419 y 431 hacen mención a un tema que el Partido Popular no considera suficientemente aclarado en los programas en los que se presenta, que es la partida de 732 millones en apoyo a la comunicación social. El Partido Popular no entiende por qué 732 millones deben ser gestionados por la Sección 25, Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, para apoyo a medios de comunicación. Por lo menos nos suena raro que en la Secretaría del Gobierno exista una partida de tantos millones de pesetas destinada a apoyar no se sabe qué medios de comunicación social. Lo que creemos es que si es un apoyo, bien a revistas, bien a órganos especializados de difusión, debería estar en el Ministerio de Cultura o en la Sección del Ministerio de la Portavoz del Gobierno, que discutiremos posteriormente.

Por último, me referiré a las enmiendas que hacen referencia al BOE. Después de la comparecencia de la nueva Directora General del «Boletín Oficial del Estado», en el trámite anterior de comparecencia de personalidades y altos cargos, quedó claro que las reticencias que mantiene el Grupo Popular en cuanto a dicho «Boletín Oficial del Estado» no se refieren a la gestión actual, sino a la pasada, que terminó de una manera tan traumática hace algunos meses.

En este Presupuesto plantean la continuación, con unos niveles de inversión extremadamente fuertes, de unas partidas que no han sido justificadas previamente, dado que el problema que causó el cambio en la dirección del «Boletín Oficial del Estado» podrían estar precisamente en la gestión de las partidas de inversión aprobadas para el Presupuesto de 1991. Por tanto, el Grupo Popular no puede, en absoluto, aprobar estas inversiones que prevén para el «Boletín Oficial del Estado» en materia de infraestructuras para 1992, sobre todo sin haber sido suficientemente aclarados cuáles han sido los problemas de gestión que ha tenido este organismo durante 1991.

En aras a la brevedad, señor Presidente, esto es, en resumen, lo que el Grupo Popular plantea en lo referente a la Sección 25.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Señor Presidente, solicito que se mantenga viva para su defensa en el Pleno la enmienda a la totalidad a esta Sección 25.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** En efecto, como decía el representante del Grupo Popular, se trata de una Sección con contenido de alta dirección política y, por tanto, casi siempre la disensión es mayor en esta Sección que en cualquier otra, como puede verse a lo largo de todos los debates de la misma.

No obstante, S. S. incide en que la filosofía de esta Sección del Presupuesto no es austera ni es ejemplificadora, y yo disiento totalmente, porque si se analizan detenidamente los Presupuestos —su Grupo insiste en los capítulos 1, 2 y básicamente el 6, sobre inversiones—, se ve que las partidas no se han incrementado sustancialmente. Por lo menos por lo que respecta —y quiero señalarlo— al capítulo 1, no es que se haya presupuestado más, no es que se haya incrementado la dotación del Gabinete de Presidencia, es que se ha presupuestado la totalidad de la plantilla de la que ya estaba dotado, con lo cual ese tipo de incremento puede llevar a interpretaciones erróneas.

En lo que respecta a las inversiones, me gustaría señalar que el capítulo de inversiones reales habitualmente estaba incluido en el Programa 112, de Relaciones con las Cortes. En esta ocasión lo que se hace es aplicar a cada uno de los conceptos y a cada uno de los programas que luego desarrollan esas inversiones reales, las partidas presupuestarias.

En lo que respecta al Gabinete de crisis, es evidente que desde hace años, desde su creación por Real Decreto, su Grupo no lo comparte. Le hemos dado múltiples argumentos y es posible que en el debate de totalidad podamos darle más, aunque sigamos sin coincidir.

Referente a estas dos enmiendas que se han separado del resto, la 419 y la 431, de apoyo a la comunicación social y de inversiones en cuanto al «Boletín Oficial del Estado», quiero decirle a S. S. que desde 1982 el Gobierno viene suministrando apoyo económico a las revistas de pensamiento y cultura, y también a las instituciones sin afán de lucro de la comunicación social. Puede que la partida no sea como deseáramos, pero es obvio que si estas revistas se sometiesen a las leyes de mercado, por su especialización y su —incluso— carácter minoritario no podrían ni siquiera mantener los costos mínimos. Posiblemente sean escasas las partidas presupuestarias, aunque creo recordar que son 421 millones.

De todas formas, creo que S. S. no hace honor a la verdad cuando dice que no se sabe a quién se dan esas subvenciones, pues, entre otras cosas, usted debe tener la relación de las publicaciones de pensamiento y cultura a las que se les ha dado subvención en el ejercicio 1991, porque fue solicitada en la comparecencia.

También quiero indicarle que la distribución de esa partida presupuestaria ya no se va a hacer por la Dirección General de Medios de Comunicación Social del Estado, que era quien hasta ahora estaba tramitándolo, y por cierto correctamente según los interesados, sino que, por supresión en el último consejo de Ministros de esta Dirección General, la tramitación —que queda garantizado,

por supuesto que vamos a seguir apoyando este tipo de subvenciones— va a ser a través del Ministerio de Cultura.

En cuanto a la enmienda relativa al «Boletín Oficial del Estado», me parece que tampoco se hace honor a la verdad cuando se dice que no se justifican estas partidas en inversiones reales y, sobre todo, en materia de infraestructura, porque usted sabe perfectamente que la reforma del edificio del «Boletín Oficial del Estado» ya apareció en el propio Boletín —creo recordar— del 12 de octubre, aunque si me falla la memoria sería cuestión de mirarlo. Lo que sí es verdad es que la obra tiene que acometerse cuanto antes, porque el edificio de Trafalgar está en una ubicación mala no sólo para el desarrollo y funcionamiento correcto del Boletín, sino incluso para los vecinos, que tienen que compartir los ruidos de los camiones de reparto, etcétera.

Como decía al comienzo, nos queda un debate político interesante, como siempre, y casi nunca compartido, pero que creo que por lo menos a S. S. puede trasladarle la transparencia, la usteridad y, desde luego, el ejemplo que da esta Sección en la que se encuentra el programa de Presidencia del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO:** Muy brevemente quisiera contestar a la portavoz del Grupo Socialista repitiendo los argumentos referentes a que la Sección 25 para nosotros debería ser ejemplificadora. Porque yo creo, a pesar de las explicaciones dadas, que se ha perdido una buena ocasión de que, desde un Ministerio, desde un área tan importante como es las Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, se pasará a los ciudadanos, a la opinión pública, la idea de que realmente es está reducción el gasto de infraestructura; que realmente se está reduciendo el gigantismo que empieza a aparecer en determinados entornos de la Presidencia del Gobierno. Pero ese es un debate político que tendremos más adelante.

Un debate más técnico, señora portavoz, sería el que estaría referido, en primer lugar, a las enmiendas al «Boletín Oficial del Estado», porque el partido Popular no puede aceptar, a fecha de hoy, el presupuesto de inversiones. Seguimos esperando —y usted sabrá perfectamente que figura la entrada en el registro del Congreso— que se tramiten las preguntas y las intervenciones que nosotros hemos hecho solicitando que se produzca una auditoría, una intervención en la gestión del «Boletín Oficial del Estado» durante los años 1990 y 1991.

Asunto distinto es la mala situación actual del edificio de Trafalgar, que necesita todas las reformas que S. S. ha mencionado y posiblemente muchas más. Sin embargo, por lógica parlamentaria, para que el Grupo Popular diera su aprobación a esa solicitud de respuesta a inversiones que ustedes nos dan para el BOE a lo largo de 1992, deberíamos tener la seguridad de la transparencia de la gestión y conocer cuáles fueron los motivos reales que obligaron a cambios en la dirección del Boletín Oficial del Estado, creo recordar, en abril/mayo de 1991. Hasta que esto no se produzca, y por supuesto no es usted la persona que nos puede dar la garantía de que se vaya a producir esa auditoría, hasta que esa situación no se produzca, nosotros no podemos ni siquiera entrar a discutir o a valorar la justeza de la inversión correspondiente al Boletín Oficial del Estado.

Por último, quisiera mencionarle que respecto a los 732 millones de que hablamos para apoyo de comunicación social, que figuran en nuestras enmiendas 419 y 431, no solamente no faltamos a la verdad, porque lo estamos diciendo nosotros no es que por qué se les apoya a estos medios de comunicación social que tienen dificultades de competir en un sistema de mercado. Usted me ha dicho luego que va a ser Cultura el que va a administrarlo. Nuestra pregunta en este trámite habría servido para algo, dado que nuestra pretensión es que directamente entrará en el presupuesto de la Sección 24, Cultura, no en la sección ésta, que se puede prestar, como usted comprenderá, a todo tipo de equívocos e incluso a todo tipo de intervenciones políticas en el debate posterior. Lo que nosotros queremos es que esta partida vaya realmente y sea administrada, vía presupuestaria, a través del Ministerio de Cultura.

Simplemente, para terminar, quería hacer mención de la enmienda 423, que lo que busca es una cierta sistematización, porque que en la Sección 31 aparezcan mil millones de pesetas, en una partida de gastos diversos, destinados a la Secretaría del Gobierno, creemos que por lo menos corresponde a una práctica presupuestaria dudosa y que no contribuye para nada a la claridad ni a las facilidades con las que la oposición debe hacer el seguimiento del control presupuestario. Por tanto, ése es el objetivo de la enmienda 423, que estos mil millones de pesetas que aparecen como otros gastos de otros ministerios se imputen directamente a la Sección 25 y, por supuesto, que si esta cantidad es excesiva, que se remita a lo que el Partido Popular pretende, que es que se destinen todos los gastos excesivos de esta Sección al Plan nacional contra la droga.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Pleguezuelos tiene la palabra.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Como usted bien decía, no puedo satisfacer su inquietud respecto a la posible auditoría. Yo creí entender que su Grupo se había quedado satisfecho, por lo menos ni siquiera replicó, en la comparecencia de la Directora General del BOE. De todas formas, siempre tendrá ocasión su Grupo de volverla a hacer comparecer.

Por lo que respecta al programa de apoyo a la comunicación social, en efecto, y es un tema que se viene analizando en esta sección y el Gobierno en sí, si la distribución de la partida presupuestaria va a ser administrada por el Ministerio de Cultura, lo que sí es real es que existía una Dirección General de Medios de Comunicación del Estado que tenía además otras competencias, y como usted comprenderá, lógicamente una dotación de personal de capítulos 1 y 2, que es lo que resta, aunque mínima-

mente, para cubrir esos 732 millones. Ese sería el tema que hay que resolver para ver cómo pasar como tal este programa de apoyo a la comunicación social al Ministerio de Cultura.

En cuanto a los mil millones, le vuelvo a insistir que en la memoria tiene perfectamente documentado todo lo que se relaciona en «varios». De todas formas, a veces la lectura precipitada puede llevarnos a que no tengamos los datos con toda la corrección.

Sección 26 e Insalud

El señor **PRESIDENTE:** Termina con su intervención las que corresponden a la Sección del Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, y comenzamos las relacionadas con la Sección 26, Sanidad y Consumo, que, tal como hemos resuelto previamente, se harán conjuntamente con las que corresponden al Insalud.

A esta Sección, y al Insalud había presentado enmiendas, entre otros, el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre tiene la palabra el señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR:** Voy a anunciar que la enmienda número 486 al presupuesto del Insalud será defendida por mi compañero don Luis Angel Alegre Galilea.

Mi Grupo ha presentado dos enmiendas a la totalidad a la Sección 26, Ministerio de Sanidad, y a la Sección 60, en la parte referida a presupuestos del Insalud, porque entendemos que los créditos presupuestarios consignados no responden a la urgente necesidad de abordar los serios y profundos problemas que hoy afectan a nuestra sanidad y que ayer mismo fueron objeto de un profundo debate también en el Senado.

Tendremos ocasión de profundizar más en el debate del Pleno, pero salta a la vista que estos presupuestos adolecen de dos graves defectos. Siguen siendo unos presupuestos ficticios, como en años anteriores, es decir, no responden a la realidad del gasto, y son continuistas de una política sanitaria que ya hace aguas por todas partes y que amenaza con provocar un otoño bastante caliente.

No parecen haber hecho mella en el Gobierno ni las continuas advertencias que desde la oposición venimos haciendo, ni siquiera las recomendaciones de la propia Comisión Abril, que precisamente resalta como uno de los graves defectos de la política sanitaria del Gobierno y del Partido Socialista la ficción presupuestaria.

En este sentido mi Grupo propone una serie de enmiendas encaminadas a corregir algunos de estos defectos, abundando en incrementar los créditos en la Sección 26, para hacer frente a una serie de enfermedades y problemas sociales que hoy son de grave preocupación en nuestra sociedad. Concretamente las enmiendas números 433 y 437 tratan de incidir en los programas que van dirigidos a atender enfermos del sida, a la asociación de hemofílicos, a reforzar la actuación de las comunidades autónomas en la hemodonación, a la reinserción de toxicómanos y para potenciar también la actuación de las comunidades autónomas en las acciones del Plan nacional contra la droga.

Dentro del paquete de enmiendas que se presenta a la gestión del Insalud, quisiera hacer especial hincapié en algunas de ellas. La enmienda 452, viene a incrementar el presupuesto asignado al gasto por recetas médicas. Es éste, señorías, uno de los capítulos donde las desviaciones presupuestarias en los últimos años son más ostensibles. No nos parece lógica una reducción del 11 por ciento en el presupuesto que se va a ejecutar en el año 1992, a pesar de las medidas que ayer mismo parece que fueron anunciadas por el propio Ministro y cuya efectividad aún está por ver.

En la enmienda 453, proponemos añadir un nuevo concepto para abrir más la atención primaria a los profesionales de ejercicio libre, con objeto de agilizar el escalón primario de la saniudad, la puerta de entrada a la sanidad y aumentar más la calidad de atención al paciente.

También nos parece especialmente interesante la enmienda 454, que ampliaría el ámbito de la formación especializada a profesionales, algunos de los cuales mantienen precisamnete un contencioso con la Administración por habérseles cerrado el paso a dicha formación. Me estoy refiriendo concretamente a las especialidades de medicina deportiva, estomatólogo, medicina de trabajo y algunas otras.

Finalmente, las enmiendas 455 a 457 van dirigidas muy especialmente a dos de los problemas más inmediatos y urgentes de cara a mejorar la situación de lo que nosotros entendemos que son los auténticos protagonistas de nuestra sanidad: el usuario, por una parte, y el profesional, por otra. Es decir, tratamos de conseguir la reducción de listas de espera, tema grave y de gran preocupación, y, por otra parte, incentivar al profesional, que tal y como está reseñado en los créditos presupuestarios, mucho nos tememos que ya de por sí ha producido una gran decepción en este ámbito de la sanidad. Ahondaremos en todos estos temas en el debate plenario, como he dicho antes.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Alegre Galilea, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ALEGRE GALILEA:** Voy a defender la enmienda 486, y defender esta enmienda es, sin duda alguna, tener que hablar de sensibilidad social y de planificación de necesidades de los recursos dentro de la sanidad española.

Con frecuencia oímos hablar al Ejecutivo de la sensibilidad social que inspira permanentemente la acción de Gobierno. Yo diría que las distintas sensibilidades sociales y políticas de La Rioja confluyen todas ellas en la necesidad de poder contar con un hospital en La Rioja Baja, pero un hospital en toda regla, en el amplio sentido de la palabra hospital; un hospital que cuente con una unidad, además, para tratamiento de drogodependencia, puesto que la alta cifra de adicción que se da en esta zona y en esta parte de La Rioja así lo requiere. Por otra parte, no conviene olvidar que también somos la Comunidad más envejecida de España y, por ello, se hace necesaria la construcción del hospital que hoy reclamamos.

En segundo lugar, qué duda cabe que la enmienda implica una adecuación de las posibilidades y de los recursos que en materia de sanidad tiene el Ministerio. Y con respecto a eso, creemos que la construcción de este hospital serviría para descongestionar los dos hospitales que están en los extremos de la zona a la que hacemos referencia, que serían el hospital Reina Sofía, de Tudela, y el hospital San Millán, de Logroño, ambos equidistantes cien kilómetros, y el punto neurálgico, que podría muy bien ser Calahorra, es equidistante de ambos. La zona de influencia afectaría a unas 70 u 80.000 personas y en eso sencillamente es en lo que nos apoyamos para solicitar del Grupo Parlamentario Socialista la aceptación de esta enmienda.

No queremos ni tenemos interés en entrar en promesas hechas por el presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja o por el señor Fernández Noriega, ex alto cargo dentro del Ministerio de Sanidad y Consumo. Por último, quiero manifestar que el Director General de Salud de nuestra Comunidad Autónoma dice que las obras del hospital de La Rioja Baja se iniciarán en 1992, no sin antes hablar de que mantener tres hospitales en Logroño no tiene sentido, que el Ejecutivo bipartito quiere el hospital, que se está redactando el proyecto, y dice —leo textualmente—: Ahora lo que hace falta es que dentro de los presupuestos se incluya una partida para ello.

Aquí estamos, en eso estamos, en que se incluya esa partida, pero que sea mucho más generosa que la enmienda presentada por el Grupo Socialista, porque con 30 millones de pesetas, como comprenderán SS. SS., no tenemos ni para chufas. Lo que necesitamos son, por lo menos, 100 millones para poder iniciar unas obras de esa envergadura.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Voy a ser muy breve.

Doy por defendidas las enmiendas que presenta nuestro Grupo a esta Sección y al Insalud, y reservaré para el Pleno la argumentación que las sostiene.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Hemos presentado a la Sección 26 una enmienda a la totalidad que damos por defendida y que argumentaremos debidamente en el Pleno.

Las enmiendas presentadas al Instituto Nacional de la Salud suponen un cambio en el modo habitual de plantear nuestras enmiendas. No van dirigidas a la modificación de partidas presupuestarias, sino más bien a la modificación, ampliación o complementación de criterios de política sanitaria. Entendemos que en muchas ocasiones tiene poco sentido introducir modificaciones en las partidas si previamente no se aportan criterios que justifiquen debidamente esas modificaciones.

Por ejemplo, en los objetivos asistenciales, concretamente en el punto 3, que se refiere a la política de conciertos, nos parece que tendría poco sentido ampliar sin más los recursos destinados a una política de conciertos, si previamente no se facilitara ni se garantizada debidamente la rentabilidad social y económica de estos conciertos. Por tanto, introducimos tres enmiendas que, a nuestro criterio, intentan conseguir esa clarificación de la política en este asunto, con el fin de que después se pueda discutir la asignación de los recursos, cuestión que no debería crearle demasiados problemas al Ministerio posteriormente.

En este sentido, es muy importante, si se van a establecer conciertos, conocer cuál es la duración que se va a dar a estos conciertos porque, en caso contrario, lo hemos dicho ya muchas veces, no permite al sector privado —que es con el que generalmente se concierta— establecer previsiones, ni mucho menos inversiones, si no tiene una cierta garantía de que la prestación que vende la va a poder vender durante un tiempo determinado que garantice que pueda realizar la inversión previa. Esto es así, y si realmente el sector público de la sanidad quiere beneficiarse de estos conciertos, tiene que tener en cuenta esta imperiosa exigencia de toda política económica o financiera en cualquier sector productivo, y éste es uno más, y así, en resumidas cuentas, tiene que ser tratado.

Basta esta explicación que estoy dando en relación con esta política de conciertos para quedar, en mi opinión, debidamente argumentada cuál es nuestra intención al presentar estas enmiendas al Instituto Nacional de la Salud, que estamos debatiendo conjuntamente con la Sección 26.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Tengo una enmienda particular a la Sección 60, la 1281 concretamente, porque en el listado de enmiendas aparece como 128, pero debe de haber un error.

Es una enmienda dentro de la Sección de la Seguridad Social, Programa 412.I, atención especializada de salud, capítulo 6, artículo 3, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios. Complejo hospitalario Virgen de la Candelaria de Santa Cruz de Tenerife.

En el año 1987 se formuló un plan directorio para acometer unas reformas urgentes del nuevo centro hospitalario, es decir, reforma del anterior para crear una nueva hospitalización y una mejora de servicios en el centro hospitalario Virgen de la Candelaria. Pero lo cierto es que por el tiempo transcurrido, en las sucesivas fases de los distintos proyectos, se ha quedado desfasado este plan directorio, de tal manera que incluso este año sólo hay consignada la cantidad de 120 millones de pesetas, por lo cual nosotros, a la vista de la realidad del centro y de la urgencia de proceder a las reformas que permitan la prestación de los servicios hospitalarios, proponemos una enmienda para que se realice una inversión por 800 millones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, el señor Palacios tiene la palabra.

El señor **PALACIOS ALONSO:** Voy a ir contestando por orden de intervenciones.

El señor representante del Grupo Popular ha planteado, en primer lugar, una breve referencia a la enmienda de totalidad, y en este sentido, con argumentos ya conocidos por parte de su Grupo, tengo que responderle, con independencia de que será en el Pleno donde, una vez más, con mayor amplitud, daremos argumentos más concretos, que estos presupuestos, dentro de la situación en que nos encontramos, son de aquel grupo de presupuestos que tienen una elevación más importante en relación con los del año pasado; que son, efectivamente, unos presupuestos progresivos, en cuanto a que ponen de manifiesto la atención que nuestro Grupo Parlamentario, el Gobierno y nuestro partido político conceden a la sanidad; que no son ficticios, son consolidadores del sistema nacional de salud, en los muy complejos y distintos sectores en que actúa, y, por otra parte, establecen mecanismos de corrección, que irán implantándose de manera gradual, sobre actuaciones concretas. Por ejemplo, en lo que se refiere a la parte doctrinal, en la disposición final séptima de los presupuestos se pretende mejorar las actuaciones gestoras con incorporación en régimen laboral de directivos con absoluta formación y conocimiento en esta área para los hospitales. Quiero recordarle al señor representante del Grupo Popular que ellos se han opuesto, han presentado una enmienda para retirar la disposición final séptima de los presupuestos.

Por otra parte, como ya es habitual desde que aquello se produjo, el señor representante del Grupo Popular nos hace referencia a las bondades del informe —de algunas de las cuales no dudamos, con otras podemos ser más críticos— que esta Cámara solicitó a una comisión independiente para el análisis y evaluación del estado de la sanidad. También quiero recordarle que el mismo representante del Grupo Popular se opuso tenazmente a los contenidos de este informe, por lo cual no deja de resultar un poco contradictorio que ahora se recurra a él.

Pero, por otro lado, cuando se dice que los presupuestos no tienen el soporte financiero preciso para llevar a término las funciones ni las actuaciones que en el sistema nacional de salud se precisan, es evidentemente bien pobre el conjunto presupuestario que ellos hacen, puesto que su oferta ronda alrededor de los 35.000 millones de pesetas, que me parece que no alcanzan el 0,3 por ciento del presupuesto global. Es sorprendente que pueda pensarse que pueda producirse una mejora del sistema desde planteamientos que en muy pocas tareas y actuaciones dentro del sistema van a repercutir.

Con respecto a las enmiendas que ha tratado muy de pasada, de la 33 a la 37, tres de ellas hacen referencia al Plan nacional de lucha contra la droga, y si mis cálculos no fallan suman un importe de 495 millones de pesetas para incremento de las actuaciones en relación con este Plan. Hay, por supuesto, una falta de concreción en los planteamientos que hacen sobre de dónde, de qué partidas, de qué programas o de qué centros directivos se dan de baja estos presupuestos para incorporarlos a dicho Plan nacional de lucha contra la droga, puesto que al hacer referencia al Programa 411-A, concepto 227, en ningún momento refieren cuáles de los órganos directivos son los afectados por este tipo de rebaja.

En cualquier caso, como es conocido, el Grupo Socialista, a través de la enmienda 1519, incorporada en la Ponencia, ha incrementado en 250 millones el presupuesto del Plan nacional de lucha contra la droga, que sumados a los 3.651, que incrementan en un 4,29 por ciento los presupuestos pasados, van a poder dar respuesta satisfactoria, o al menos suficiente, a este tipo de actuaciones.

En lo que concierne a la enmienda 433, que solicita un incremento de 100 millones de pesetas en transferencias a comunidades autónomas para el tratamiento del SIDA, quiero recordarle que el presupuesto de este año asciende a 1.133 millones de pesetas, de los cuales, 150 millones correrán a cargo de las actuaciones de las comunidades autónomas.

También nos dice que ha de reforzarse con 30 millones las actuaciones en hemodonación de las comunidades autónomas. En realidad, hacen referencia a un servicio concreto que yo creo que es equivocado; si quisieran presentar esta enmienda correctamente, habrían de hacer referencia al servicio 11 de la Secretaría General del Insalud. Pero, en cualquier caso, el concepto que ustedes quieren dar de alta ya está en el servicio 12, con un incremento de 30 millones, que se estima suficiente para estos fines, habida cuenta que los presupuestos para 1992, con relación a la hemodonación, ascienden a 437 millones de pesetas.

La enmienda 452 insiste en la necesidad de incrementar el presupuesto de gastos sanitarios. No voy a entrar en detalles sobre dónde pretenden dar de baja este presupuesto para incorporarlo al gasto farmacéutico, pero sí quiero decirle que el gasto farmacéutico tiene un incremento importante este año, alrededor del 26 por ciento sobre el presupuesto pasado, y habida cuenta de que ya se ha hecho la transferencia a Galicia y a la Comunidad Autónoma de Navarra, y de que este presupuesto tiende, de alguna manera, a equilibrar lo que son gastos iniciales con gastos finales presupuestarios, el Gobierno espera, y nuestro Grupo también, que con ello se pueda equilibrar esta desproporción que se ha venido produciendo en años anteriores, y que en algún porcentaje va a seguir siendo inevitable.

Los conciertos a que se refiere la enmienda 453, de profesiones libres médicas en asistencia primaria, con un importe de 700 millones de pesetas, me parece que, si conocieran bien todos estos procesos, comprobarían que no es procedente crear este concepto, ya que aparece en la tabla económica que fue aprobada por Orden Ministerial de 7 de mayo de 1991 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que hace referencia a los conciertos de instituciones libres con el Instituto Nacional de la Salud.

Con respecto a la enmienda 454, incremento de la formación especializada, debo decirle que en estos presupuestos se plantea una especial atención al proceso de for-

mación especializada en los distintos ámbitos, tanto del propio personal no sanitario de la institución como de los profesionales sanitarios. Por tanto, a estos efectos, hay unos presupuestos de 3.559 millones de pesetas, con independencia de las actuaciones concretas en programas que en su momento quizá podamos destacar en el debate de Pleno, pero que van dirigidas a la formación en enfermería, a la creación de 631 plazas de MIR, y, además, en colaboración con las comunidades autónomas, a la formación o al reciclaje de 1.700 médicos titulares de medicina familiar y comunitaria.

El señor Hernández Mollar, en la defensa de sus enmiendas 456 y 457, hacía un planteamiento sobre la motivación de los profesionales. Esto nos corroborra un poco aquello que tanto le molestaba en el debate de su proposición de ley sobre la carrera profesional sanitaria, cuando le decíamos que, realmente, plantear que la eficacia de los profesionales —tal y como hacen en estas enmiendas— viene motivada sustancialmente por la aportación económica, supone un demérito para los propios profesionales, y es una interpretación absolutamente economicista que, evidentemente, puede jugar su papel y de hecho lo jugará, pero nosotros creemos que en las actuaciones de los profesionales de la sanidad existen otras motivaciones, también de importancia, que el señor Hernández Mollar no tiene en cuenta. Y hoy nos dice que, efectivamente, ese incremento económico favorecerá el aumento de calidad del ejercicio profesional.

Hay una enmienda más, que la que ha presentado su otro colega, que es la relacionada con el hospital de La Rioja para el que pide una cantidad de 500 millones de pesetas. Como usted sabe, el Ayuntamiento ya ha cedido los terrenos e incluso ha planteado las condiciones de edificabilidad del solar en el que incorporará un centro de especialidades que ya el Grupo Socialista, con una dotación concreta para el proyecto, ha incorporado en el trámite de Ponencia. Este centro de especialidades se hace en función de lo que se estiman prioridades de necesidades sanitarias en la zona y, evidentemente, cubre una amplia gama de actuaciones sanitarias, y como centro de estas características, no deja descartado que, en su día, si bien no con las características de un centro hospitalario, sí pueda contener un número determinado de camas desde la perspectiva de actuaciones de evolución rápida y de no necesaria hospitalización muy continuada, pero éste es un hecho que podría darse en función de la demanda.

Creo que con esto doy respuesta, en términos muy generales y con la rapidez con que quisiera equilibrar la también brevedad de la exposición del Grupo Popular, y ahora paso a hacer, si el señor Presidente me lo permite, una brevísima referencia al señor Revilla.

El señor Revilla presenta una serie de enmiendas teóricas, de criterios de redacción fundamentalmente al punto 3, en el que sugiere una cierta coherencia de la redacción de los presupuestos con las actividades que allí se proponen. Sin duda, señor Revilla, nosotros entendemos la buena intención de estos propósitos. Por ejemplo hay cuestiones en estas enmiendas 1.412 a 1.417, algunas de las cuales ya están contenidas dentro de la propia redacción relativa a las actividades que se van a desarrollar y, por otra parte hay cuestiones que, evidentemente, son buenas según su criterio; según el nuestro, y el del Gobierno, parece que no.

Cuando usted propone en la enmienda 1.413 que los conciertos hayan de durar de tres a cinco años, la intención presupuestaria es que estos conciertos tengan carácter anual, es decir para el ejercicio presupuestario correspondiente.

Cuando usted dice en la enmienda 1.416 que debe irse a una evaluación y control rigurosos de la introducción de nuevas tecnologías, ésa es una filosofía que desde el Ministerio y desde nuestro Grupo ya se ha planteado con insistencia, pero que en cualquier caso repite lo que ya está —si S. S. tiene a bien revisarlo— especificado en el anexo de inversiones reales sobre proyectos de alta tecnología que corresponde a cada centro de gestión, habida cuenta además de que queda claro existe un crédito centralizado a estos efectos.

Cuando en la enmienda 1.417 nos plantea el hecho de que se instaure la autonomía de gestión de cada centro sanitario de más de 500 camas, es evidente que es necesario mejorar este proceso gestor y que no se puede permanecer en las normativas que rigen las actuaciones del Insalud en los ámbitos hospitalarios, pero hoy por hoy este planteamiento, mientras no se haga esa modificación, no es posible llevarlo a término. En cualquier caso la intención de sus enmiendas es por nosotros perfectamente reconocida, aunque entendamos que con esas u otras terminologías —con excepción de éstas que entendemos que son contradictorias con estos criterios— vienen a ser las mismas que el proyecto plantea.

Para terminar, señor Presidente, en cuanto a la intervención del señor De Zárate, que ha defendido su enmienda 1.281 en relación con el hospital de Virgen de la Candelaria, para el que pide una inversión de 800 millones de pesetas, he de decirle que a estos efectos existe un plan directorio, como S. S. debe de conocer, que está articulado en tres fases. Esta primera fase es una fase cero que no prevé la incorporación de presupuesto y para el próximo ejercicio está prevista la incorporación a fase uno, con lo cual es posible que entonces avancemos en este tema.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR:** Voy a contestar muy brevemente al señor Palacios diciéndole que me parece lógico que él haga un canto al sol otra vez y que diga que estos presupuestos son unos presupuestos progresivos, consolidados y correctores. Eso no va a ocultar la realidad de lo que son estos presupuestos, que son unos presupuestos irreales, en lo que coincidimos prácticamente todos los grupos de la oposición y, como he dicho antes también, la propia Comisión Abril, pero ya profundizaremos en el Pleno sobre este tema.

Señor Palacios, aquí lo que está claro es que no se trata de hablar de unas enmiendas en concreto, sino de hablar en profundidad ya de la filosofía y de nuestro siste-

ma sanitario. Es necesario, con urgencia, hacer un auténtico debate sobre la sanidad que ustedes están rehuyendo porque hay discrepancias muy profundas en el seno del Gobierno y de su propio Partido: sector Solchaga y sector Guerra. **(Rumores.)** Eso está claro. Al propio Ministro le están echando abajo sus reformas. Quiero recordarles las que intentó introducir el Ministro en la propia Ley de Presupuestos sobre la reconversión del Insalud en ente público, incluso la que trató también de hacer con los representantes sindicales sobre la reconversión de la relación jurídico-laboral de los propios trabajadores de la sanidad, y que ahora parece que han levantado el hacha de guerra —por eso le hablaba yo del otoño caliente—; con lo cual, pónganse primero de acuerdo entre ustedes y luego iniciaremos ese debate que está pidiendo a gritos la sociedad española sobre la situación actual de nuestra sanidad.

Entendemos que la Comisión Abril ofrece una oportunidad importante para abrir este debate, y quiero matizarle, señor Palacios, que nosotros nos opusimos a la Comisión Abril no por el contenido de sus recomendaciones, con muchas de las cuales coincidimos, sino por la forma en que se gestó esa comisión y porque, en algunos aspectos, por haber tenido que consensuar precisamente alguna de esas recomendaciones, como consecuencia de la forma en que se gestó la comisión, aquellas se han quedado cortas. Pero éste es otro debate que, ya le digo, si ustedes quieren, estamos dispuestos a hacerlo cuándo y dónde ustedes deseen.

Simplemente, señor Palacios, quiero hacer una especial mención a su última réplica a nuestra enmienda, en el sentido de que no nos dejan otro camino para la motivación profesional que pedir un incremento en sus retribuciones. Efectivamente, como usted muy bien ha reconocido, ustedes dijeron «no» a la carrera profesional no hace mucho, con motivo de la proposición de ley que presentamos, cuando de lo que se trataba precisamente era de motivar al profesional, a través de su propia carrera, y no exclusivamente por esos incentivos económicos. Si no nos dejan más que este camino, por lo menos reconozcan ustedes que una de las fórmulas que hay para que hoy los profesionales puedan sentirse más motivados es precisamente a través del incremento de sus retribuciones.

Con respecto al resto de las enmiendas, como he dicho antes, me reservo su discusión para el debate en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Alegre Galilea.

El señor **ALEGRE GALILEA:** Señor portavoz, de verdad, se lo digo de corazón, admiro y aplaudo el esfuerzo que ustedes tienen que realizar estos días para poder justificar o compatibilizar lo que se plasma en los presupuestos y lo que sus compañeros, sus colegas, sobre todo los más locuaces, han dicho previamente en provincias.

Entrando en el tema, le diré que con respecto a los terrenos, no es que el Ayuntamiento de Calahorra los haya cedido en estos momentos, sino que la cesión data aproximadamente del año 1982 o de antes, en tiempos de la UCD; con posterioridad, en octubre de 1990 las altas autoridades del Ministerio dicen que en un año puede tener vía libre, porque se va a encargar el proyecto del —vamos a llamarlo así ya— centro de especialidades.

Si esto se dice en el año 1990, se sobreentiende que 1991 es el período que tienen de plazo para hacer el proyecto. Con posterioridad dice el Director General de Salud Pública: «Si se plasma una cantidad en los presupuestos, podemos empezar las obras en 1992». Ahora es el momento de plasmar la cantidad de los presupuestos para iniciar las obras. Mucho nos tememos, señor portavoz, porque yo he hecho una pregunta escrita a la cual todavía no he tenido contestación, que ese proyecto todavía esté sin hacer y que en el año 1992 no se van a iniciar las obras del centro de especialidades; no hablo ya, ni mucho menos, del hospital.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO:** Me sorprende —contestando al dignísimo representante del Grupo Popular— que nos diga que ya decía la Comisión Abril que los presupuestos estaban mal. No comprendo cómo la Comisión Abril puede decir que los presupuestos eran malos si todavía no estaban elaborados. De alguna manera, esto me sorprende. Ya lo hemos dicho en alguna ocasión siempre que debatimos. Yo no puedo, de ninguna manera, porque me parece que es una minimización intelectual, entrar en juicios especulativos sobre personas, sobre ideas o sobre conceptos. Eso es perder el tiempo. Debemos movernos, supongo yo, en ámbitos de mayor solvencia, mayor justeza y mayor objetividad.

El informe al que usted hace referencia constantemente lo criticaron ustedes acerbamente, no se limitaron solamente a decir no sé qué y no sé cuántos: criticaron su presentación, criticaron la independencia de las personas que en él trabajaron, criticaron sus contenidos, plantearon que seguía ciertas directrices. Luego, ahora no puede usted utilizarlo como moneda de cambio para sus fines.

En cuanto al problema de los profesionales, es evidente, como usted sabe, porque está al tanto de la intervención de ayer del señor Ministro en el Senado, que través de una serie de mecanismos, en el ámbito de la asistencia primaria y del resto, se pretende ir instaurando paulatinamente procedimientos de motivación de los profesionales. Incluso está en el propio presupuesto, que se actuará desde la perspectiva de un proceso de capitación, una vez que se vayan implantando las cartillas individuales, que puedan tener repercusiones en incentivos hacia los profesionales en función de los colectivos que traten, de su incidencia o de su patología.

Ustedes no presentaron realmente una proposición de ley a la carrera profesional, usted lo sabe, y no debemos volver a reciclar este tema. Ustedes presentaron una proposición de ley con ese nombre que enmascaraba única y exclusivamente la carrera profesional de los médicos, y el sistema nacional de salud tiene muchos más profesionales de la sanidad que, evidentemente, tienen el mismo de-

recho a que sus profesiones sean consideradas y reguladas si así se estima en un marco legal.

Por otra parte, bien es cierto que los planteamientos que ustedes hacían no coinciden en absoluto con aquellos que nosotros tenemos, sin que descartemos el hecho de que también la motivación profesional sea uno de ellos, pero no el único, como parecía extraerse —y usted se ofendió mucho en aquel debate—, pero que vuelve a condenarlo otra vez al escribirlo de nuevo en sus enmiendas y al decir, rotunda y brevemente, que se va a la motivación de los profesionales para aumentar la calidad de la asistencia sanitaria.

En cuanto a la última intervención del representante del Grupo Popular respecto del hospital de Calahorra, yo creo que realmente se incorporan a los presupuestos unas dotaciones para poner en marcha ese centro de especialidades de La Rioja. Esta es una realidad, está ahí, y yo creo que tiene que ser motivo de satisfacción. Nosotros al menos así lo entendemos.

El señor **PRESIDENTE:** Terminan, con su intervención, las correspondientes a la Sección del Ministerio de Sanidad y Consumo y al Insalud.

Sección 27 e Inserso

Pasamos a la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales, a la que en la deliberación se incorporarán, además de los organismos autónomos que figuran en el índice de enmiendas, el organismo autónomo Instituto de Servicios Sociales (Inserso).

En esta Sección tiene enmiendas el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Señor Presidente, ahora voy a intervenir yo en esta Sección, pero la enmienda 606 la va a defender el compañero señor Alegre Galilea.

La verdad es que la enmienda a la totalidad del Ministerio de Asuntos Sociales no solamente lo es a la totalidad del presupuesto de 1992 —cosa ya sabida por los miembros del Grupo de la mayoría—, sino que entendemos que debería desaparecer el Ministerio como tal. Es algo que hemos reiterado varias veces ya, me dirán que con los mismos argumentos, pero es que eran válidos hace dos años, siguen siendo válidos, y cada vez más, al día de hoy. En ese sentido, rechazamos en su totalidad el presupuesto del Ministerio, al mismo tiempo que rechazamos el Ministerio, porque entendemos que la mayoría de las competencias que en este momento tiene dicho Departamento, están transferidas a las comunidades autónomas, y en concreto al Inserso, como entidad gestora de la Seguridad Social que desarrolla el Ministerio de Asuntos Sociales, está transferido en muchas comunidades autónomas, y nosotros pedimos reiteradamente la transferencia al resto de las comunidades. Por eso las enmiendas de nuestro Grupo tienden a dotar de mayor cantidad de dinero las transferencias del Inserso y del propio Ministerio a las comunidades autónomas. No creemos que el sistema de convenios que tiene el Ministerio con cada una de esas comunidades sea la mejor fórmula. Creemos que es mucho más eficaz y mucho más económico al final que cada una de esas comunidades autónomas gestione ese tema concreto.

En ese sentido van todas las enmiendas a esta Sección, Ministerio de Asuntos Sociales, tanto por lo que se refiere al Instituto de la Mujer, para el que pedimos mayores transferencias a las comunidades autónomas, como al Instituto de la Juventud, en la misma dirección.

Las enmiendas concretas presentadas al Inserso, como entidad gestora de la Seguridad Social, giran en torno a una mayor dotación para los servicios de la tercera edad a través de residencias. Es preocupante que en todos los presupuestos destinados al Inserso en estos últimos años siga apareciendo un índice excesivamente alto —desde nuestro punto de vista— de solicitudes de asistencia en residencias de la tercera edad que no son cubiertas por la Seguridad Social. Creemos que hay que hacer un esfuerzo mayor en ese sentido, y por ello estas enmiendas pretenden una mayor dotación para residencias y con entidades privadas concertadas, que suplen las carencias de residencias de la tercera edad. Creemos que es una necesidad urgente para la tercera edad y en ese sentido van nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Alegre Galilea.

El señor **ALEGRE GALILEA:** La enmienda 606 pretende introducir en los presupuestos 100 millones con destino al Hogar del Jubilado de Cervera del Río Alhama.

Para ilustrar previamente a SS. SS. sobre lo que pretendemos, conviene decir que la zona de Cervera del Río Alhama es la comarca que en relación con el resto de la provincia se encuentra en una sima económica y poblacional. Ha sido importante el esfuerzo que en materia de infraestructuras y servicios han venido realizando los distintos gobiernos regionales de distinto color político. Pero a pesar de esos esfuerzos, Cervera y su comarca, por motivos hasta orográficos, pasando por los étnicos y socioeconómicos, y yo diría que hasta hitóricos, lo cierto es que esta zona de La Rioja es la menos desarrollada y, sin duda, la más deprimida.

Según el último informe que publicó el Banco Bilbao-Vizcaya, La Rioja ocupa el cuarto lugar de renta per cápita en el ranking de comunidades autónomas. No es menos cierto que el esfuerzo impositivo que La Rioja hace en su contribución a los ingresos del Estado también ocupa un lugar relevante. Lo que no dice el informe es que esa renta per cápita se mantenga igualmente en cada una de las zonas de la región, y mucho menos en la referenciada.

En mi mano obra un informe sobre la pirámide de población de esa zona a la que hago referencia, y es la que tiene una población más envejecida de La Rioja. Según datos de 1989, el 50 por ciento de la población y de la comarca sobrepasaba los 65 años. El cálculo es que para 1993 ó 1994 alcancen esta media de los 65 años el 80 por ciento de su población. Si además, como hemos dicho al defender la enmienda 486, La Rioja es la comunidad que tiene una población más envejecida, se podrá entender

que lo que queremos pedir, amparados y apoyados en todas las razones que acabo de exponer, es lo más justo, y es la construcción de un hogar de la tercera edad del que tan necesitado está la comarca de Cervera.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET:** A la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales, hemos planteado una enmienda de totalidad, que la doy por defendida en sus propios términos, señor Presidente, y la vamos a justificar en el Pleno. Existen otras tres enmiendas parciales que también defenderé exhaustivamente en el Pleno, y, por lo tanto, las doy por defendidas para que se sometan a votación.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Mantenemos nuestras enmiendas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Señor Presidente, mantenemos las enmiendas, tanto la de la totalidad como las parciales, para su debate en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Escribano.

El señor **ESCRIBANO REINOSA:** Voy a contestar brevísimamente a las palabras de la señora Villalobos. En realidad, como la enmienda a la totalidad que defiende no es sólo a la totalidad del presupuesto, sino que pretendería ser una enmienda a la existencia del Ministerio, que avala el que exista un presupuesto, con decir que, muy por el contrario, pensamos que el Ministerio tiene un perfecto sentido, porque perfecto sentido tiene mantener programas en el área social de ámbito nacional, creo que queda respondida esta propuesta.

En cuanto a su pretensión de ampliar medios económicos para conciertos con residencias de minusválidos y ancianos, comparto su deseo, pero aceptando la existencia de límites presupuestarios que por el momento no nos podemos saltar, y teniendo en cuenta su pretensión de financiarlos con fondos imprescindibles para tareas sociales que se mueven en este mismo ámbito —por ejemplo, si hiciéramos lo que proponen, tendríamos que interrumpir la construcción de centros para minusválidos y ancianos—, es imposible aceptar sus enmiendas y, en consecuencia, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Señor Escribano, el hecho de que los programas sociales no los realice directamente el Ministerio de Asuntos Sociales no quiere decir que el Grupo Parlamentario Popular quiera que desaparezcan los programas de servicios sociales. Esa es una interpretación torticera de lo que he dicho y una interpretación «sui generis» de la realidad del problema. La realidad es que están transferidos a las comunidades autónomas —en el propio presupuesto del Inserso hay un incremento impresionante de personal en el sistema periférico del Ministerio de Asuntos Sociales— y creemos que si algo tan concreto como son los servicios sociales se hacen directamente desde las comunidades autónomas y desde los ayuntamientos, serán más eficaces y estarán más próximos al ciudadano, con lo que, al final, serán bastante más económicos para los propios presupuestos Generales del Estado.

Por lo tanto, creo que sus argumentos se caen por su propio peso, y estoy segura, como la mayoría de los españoles, de cuáles son las razones por las que mantienen ese Ministerio, que no son precisamente por mantener programas sociales. **(El señor Alegre Galilea pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Alegre Galilea.

El señor **ALEGRE GALILEA:** Simplemente quiero lamentar que el portavoz socialista no se haya dignado a darnos, aunque hubiera sido con dos palabras, una justificación de su negativa a nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Escribano.

El señor **ESCRIBANO REINOSA:** Como se dice que hay una interpretación torticera por nuestra parte, señor Villalobos, quiero señalar que no he dicho que usted diga que quiere que desaparezcan los programas sociales. Usted dice que quiere que desaparezca el Ministerio de Asuntos Sociales, y yo no lo equiparo a que S. S. piensa que eso significa que desaparezca la política social; además, ya he visto que transfiere las partidas de ese Ministerio a las comunidades autónomas.

Lo que sí he dicho es que tiene sentido mantener programas sociales de ámbito nacional. Aprovecho la ocasión para brevísimamente dar un ejemplo. Entre las cosas que proponen, dicen que el programa de termalismo y de turismo social se distribuya a las comunidades autónomas. Esto permitiría encontrarnos con el absurdo de que una comunidad autónoma que haga este programa tiene que concertar con otras varias comunidades autónomas, destinatarias normalmente del turismo al que el programa hace referencia, y tendría que haber un concierto posterior, aparte de que, sin duda, se rompería la igualdad, que es un buen criterio en un programa de estas características.

Dicho esto, me parece obvio que hay razones para mantener varios programas de ámbito nacional. Ello no quita que otros muchos tengan su ámbito natural en las comu-

nidades autónomas y ayuntamientos. Entonces, no «torticee» usted mi interpretación y aplíquese el cuento, si le parece.

El señor **PRESIDENTE:** Con esta intervención terminamos el debate correspondiente a la Sección 27.

Sección 28 Pasamos a la Sección 28, Ministerio del Portavoz del Gobierno, a la que tienen presentadas enmiendas el Grupo Parlamentario Popular.

En su nombre, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ:** Damos por defendidas las enmiendas en sus términos y las mantenemos para el Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, en nombre del Centro Democrático y Social, el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Mantenemos viva la enmienda a la totaidad para su debate en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO:** También reservamos para el Pleno nuestra réplica.

El señor **PRESIDENTE:** Damos por terminadas las intervenciones en relación con la Sección 28, Ministerio del Portavoz del Gobierno.

Sección 31 Pasamos a la Sección 31, gastos de los diversos Ministerios. A esta Sección tienen presentadas enmiendas el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ:** Intervengo para darlas por defendidas en sus términos y mantenerlas para el debate en Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). **(Pausa.)**

En nombre del CDS tiene la palabra, el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** También para mantenerla viva para su defensa en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO:** En los mismos términos que en la Sección anterior, reservaremos los argumentos para la sesión de Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** Finalizamos las intervenciones de la Sección 31.

La Sección 32, Entes Territoriales, ya fue tratada con ocasión del estudio del articulado de la ley.

La Sección 33, que es la del Fondo de Compensación Interterritorial ya la hemos tratado esta mañana con ocasión del debate de la Sección del Ministerio para las Administraciones Públicas.

La Sección 60, Seguridad Social, ya se ha tratado. **(El señor Gimeno Marín pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN:** Señor Presidente, me parece que sólo hemos discutido, que yo sepa, el Insalud, que lo hemos incorporado a la Sección 26, y el Inserso, que ha quedado incorporado al Ministerio de Asuntos Sociales. Quedaría el resto de la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene toda la razón el señor Gimeno.

La Sección 60 ha sido considerada en lo relativo al Ins- Sección 60
tituto de la Salud (Insalud) y al Instituto de Servicios Sociales (Inserso). Quedan, por lo tanto, algunas otras enmiendas. En este momento la Presidencia no podría distinguir cuáles se refieren a esos dos institutos y cuáles al resto. En todo caso, iré dando la palabra a los grupos que en el índice figuran como que han presentado enmiendas a esta Sección.

En nombre del Grupo parlamentario Popular tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Habida cuenta que las enmiendas del Insalud se discutieron con Sanidad y las del Inserso con Asuntos Sociales, la defensa de la enmienda a la totalidad de los presupuestos de la Seguridad social la reservamos para el Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Reservamos para el Pleno la defensa de la enmienda a la totalidad.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Mantenemos en sus términos la enmienda a la totalidad para su debate en Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** Había una enmienda particular del señor De Zárate, que creo recordar que sí era la que estaba incluida en el Insalud, pero no estoy muy seguro.

Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Ya la defendí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** No restan enmiendas.

¿El Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer uso de la palabra? **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO:** También reservamos para el Pleno nuestros argumentos, aunque la Sección 60 se defiende sola.

Entes Públicos

El señor **PRESIDENTE:** A la Sección de Entes Públicos ha presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ:** Las damos por defendidas en sus términos y las mantenemos para su debate en Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Peralta, en nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Exactamente igual, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Revilla, en nombre del Centro Democrático y Social.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Igualmente, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO:** También reservamos nuestra contestación para el Pleno.

Otros

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, verán en la página 24 del índice de enmiendas y en el segundo conjunto de las mismas figura un epígrafe llamado «Otros» en el que hay diversas enmiendas, en concreto cuatro presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Parece que son enmiendas al estado de ingresos y se me advierte que la consideración jurídica de este estado de ingresos, que son previsiones pero no realidades, no admiten enmiendas y, en todo caso, no debieran de ser tratadas, pero me gustaría escuchar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Si les parece, como en el baloncesto, damos un poco de tiempo al Grupo. **(Pausa.)**

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ:** Señor Presidente, se está refiriendo a las enmiendas 467, 468, 469 y 470. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, propondría al Grupo Parlamentario Popular la siguiente fórmula: que aceptara la Presidencia estas enmiendas, en la medida en que reglamentaria y legalmente puedan ser debatidas en el Pleno, y en el Pleno se efectúe el debate, en la medida en que reglamentaria y legalmente puedan ser debatidas. Con lo cual me parece que tienen todas las seguridades y podemos resolver esta pequeña dificultad con la que nos encontramos.

El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Señor Presidente, aceptamos la fórmula, muy razonable, propuesta por la Presidencia. Simplemente señalar que se trata de enmiendas conectadas con otras en lo que se refiere a un plan de privatización de empresas públicas, plan de privatización que genera unos ingresos que llamaríamos atípicos en la terminología contable, pero que están conectadas con la financiación de otros gastos de acuerdo con lo que hemos indicado en otras enmiendas.

El Grupo Parlamentario Popular cree, sin perjuicio de aceptar, como he dicho, la fórmula propuesta por la Presidencia, que pueden y deben ser debatidas dada la importancia que estas enmiendas presentan para nuestro Grupo.

El señor **PRESIDENTE:** La decisión es que, en la medida en que legal y reglamentariamente tenga cabida su defensa, lo hagan en el trámite de Pleno.

Resta la enmienda que, insistentemente, el portavoz Popular, señor Aguirre, ha indicado en relación con el preámbulo del proyecto de ley.

El señor Aguirre tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ:** Al final de estas más de 20 horas de debate en Comisión sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1992, corresponde defender la enmienda que el Grupo Popular mantiene para el Pleno al preámbulo del proyecto de ley.

Cuando iniciamos este trámite teníamos presente la frase pronunciada por el portavoz Socialista con motivo del Pleno de esta Cámara celebrado para el debate de totalidad, en la que, entre otras cosas, afirmó: «Si incorporamos los proyectos de otros grupos haríamos un desastre.»

Comprendiendo que las limitaciones presupuestarias definen unos máximos, hemos asistido a un comportamiento, a nuestro entender absolutista, del Grupo Socialista, que ha interpretado que ninguna de las enmiendas o sugerencias que contienen nuestras enmiendas son dignas de ser incorporadas. Algo así como decir: ustedes se confunden en todo y en todo acertamos nosotros. El camino de las dos o tres transaccionales anunciadas son la excepción que confirman esta regla.

El total de 580 enmiendas han venido a solicitar un mayor control de las Cámaras sobre las actividades del Ejecutivo. Han propuesto comenzar un programa gradual de privatizaciones para obtener recursos que pudieran ser destinados a otros créditos que quedan mermados en sus dotaciones. Este programa gradual de privatizaciones, a nuestro entender, equilibraría la dimensión de nuestro sector público que, a todas luces, produce un gasto cuyo indicador define un factor que actúa negativamente sobre nuestra economía.

Nuestras enmiendas han definido un paquete de medidas en el ámbito tributario destinadas a solidificar el tejido de las pequeñas y medianas empresas; han venido a determinar unas prioridades distintas que requieren, en consecuencia, una distribución diferente a la propuesta por el proyecto de ley, haciendo especial énfasis en los

programas destinados a la lucha contra la droga, educación, medio ambiente, vivienda y apoyo a la reestructuración del campo.

Hemos pedido con insistencia el incremento del 6,9 por ciento de salarios y pensiones con el fin de mantener el poder adquisitivo, conocido como es por todos que el año 1991 cerrará con una inflación cercana al 5,7 por ciento, que se diferencia del cinco por ciento que pide el proyecto socialista para estas revisiones.

Seguimos pensando que el proyecto en su actual distribución nos coloca claramente en la Europa de la segunda velocidad; seguimos defendiendo que sin abandonar la vertiente social de cualquier estado moderno hubiéramos podido abordar otros objetivos en infraestructuras y competitividad de nuestra economía, siempre que se hubiese realizado una apuesta firme por la redimensión del Estado y por la limitación de los gastos que de él se derivan. Quinientas ochenta enmiendas que han sido rechazadas, una a una, actitud que, reitero, identifica una concepción absolutista de la política nada propia de estos tiempos.

Reconociendo la cordialidad de los debates que, a nuestro entender, ha escondido la nula voluntad de diálogo político del Grupo Socialista en este trámite, señor Presidente, damos por defendida la enmienda del Grupo Popular al preámbulo de la Ley de Presupuestos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN:** Ya me parecía a mí, señor Presidente, que se pretendía por el Grupo Popular algo muy contradictorio con lo que ha sido la sesión de esta mañana. Entre otras razones porque no sé qué relación tiene el haber renunciado a defender tantas enmiendas en esta Comisión con estar diciendo lo que se está diciendo en estos momentos. Supongo que es lo que se pretende decir a los medios de comunicación, cuando se salga por la puerta. De acuerdo. Posiblemente forma parte de las reglas del juego.

En cualquier caso, ya que está hablando del conjunto de sus 580 enmiendas, le quiero decir algo muy simple al portavoz del Grupo Popular. Le puedo asegurar que no tienen nada que ver las 580 enmiendas que ustedes presentan con lo que dijo su portavoz en el debate de totalidad en esta Cámara. Porque, ya me dirá usted, qué relación tiene esto con las manifestaciones claras de disminución de la presión fiscal a las que se refirió el señor Aznar en el Pleno. Parece ser que SS. SS. entienden que todo esto debería financiarse con privatizaciones del sector público. Quiero deducirlo, puesto que se está manifestando claramente en esa línea en algunas de las enmiendas que parece, también, que soy muy importantes, por algunas de las manifestaciones que estoy escuchando. Quizá es el hábito normal cuando se debaten estos presupuestos.

Reconozco que a veces existen dificultades para discutir, por las limitaciones del propio Reglamento, algunos de los aspectos o secciones específicas, o en la forma de relacionar la totalidad con las manifestaciones concretas, pero vuelvo a insistir en algo que me parece muy elemental: existen contradicciones entre lo que hoy se está diciendo por el portavoz del Grupo Popular y lo que se dijo en el debate de totalidad; igual que han existido contradicciones entre lo que se ha dicho en todos los debates que se vienen desarrollando a lo largo de esta legislatura y lo que se discute, al final, cuando se habla de los Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

Desde el Grupo Socialista, puesto que por lo que usted está diciendo es un discurso de totalidad, le quiero aclarar varias cosas. Seguimos creyendo que las prioridades que se enmarcan en estos presupuestos son correctas y creemos que estos presupuestos marcan como primera prioridad los aspectos sociales; creemos que en estos presupuestos se marca una voluntad clara de contención del déficit público, cosa que seguimos defendiendo los socialistas como línea a seguir. En este contexto y en esa coherencia de lo que son los ingresos que se prevén, con una presión fiscal que, en lo que son los presupuestos, crece un 0,8 —presión fiscal que nos parece correcta—, quiero manifestarles que el Grupo Socialista considera adecuados los planteamientos que se están haciendo por el Gobierno y les otorga claramente su conformidad, así como pone de manifiesto también las contradicciones que se deducen del discurso del Grupo Parlamentario Popular respecto de lo que su portavoz ya dijo en el debate de totalidad.

También quiero decir una cosa muy clara al Grupo Popular. Nuestro Grupo ha manifestado la voluntad, no sólo respecto a su Grupo sino respecto a todos los grupos, de introducir todas las mejoras que en estos Presupuestos sean posibles y que sean coherentes con los principios fundamentales que en los Presupuestos vienen marcados. Y lo quiero dejar bien claro, porque es cierto. Estos Presupuestos los presenta el Gobierno socialista, nos sentimos responsables en el Grupo Socialista de ellos, y ¡no faltaría más!, que se quisieran modificar los principios fundamentales del Presupuesto. Me parece coherente con lo que es el propio sistema democrático que la mayoría tiene que hacer unos presupuestos. La mayoría manifiesta la voluntad de llegar a acuerdos con los otros grupos, y lo vamos a demostrar en el Pleno, donde se seguirá debatiendo este tema y, desde luego, en el Senado.

Lamento que no se deduzca de lo que ha pasado en esta Comisión el final de la intervención del Grupo Popular. Supongo que ahora quiere hablar con los medios de comunicación y tiene que decir que no se le han aceptado las enmiendas. También lamento tener que decirle que yo creo que algunas de las enmiendas se le aceptarán y, en otras, se le ofrecerán transacciones. Ya lo veremos en el Pleno, y en el Senado también.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ:** Sobre la coherencia o la incoherencia, no tengo nada más que añadir por parte de mi Grupo. Entendemos que tanto las enmiendas como el debate de totalidad guardan una coherencia perfecta que puede ser discutida por parte de ustedes. Noso-

tros no discutimos el que ustedes estén de acuerdo con el proyecto de Ley de Presupuestos, lógicamente tienen que estar totalmente de acuerdo. Lo que hemos hecho es constatar en nuestra intervención que hasta el momento, en los dos días y medio de debate que llevamos, no ha sido admitida ninguna enmienda del conjunto de 580 presentadas, y creemos entender que no todas serán tan malas. Posiblemente, con la excepción que usted anuncia de algunas transaccionales o de alguna admisión de enmiendas en el Pleno, podamos ver reflejadas e incorporadas a los Presupuestos las sugerencias que contienen nuestras enmiendas.

En cuanto a la privatización que proponen nuestras enmiendas, defendemos la posición de que el sector público vaya disminuyendo su dimensión y por ello proponemos este programa de privatización que podría engordar con los ingresos que reportaría otras partidas que se encuentran hoy minoradas sensiblemente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN:** Vuelvo a manifestarle que por muchas justificaciones que ustedes planteen, siguen existiendo contradicciones fundamentales entre el planteamiento que se defiende públicamente de disminución de la presión fiscal y las peticiones que se plantean de crecimiento del gasto en determinadas partidas, que nos parecen regalos de Navidad si no vienen acompañadas de una justificación de dónde se obtienen los ingresos.

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, antes de proceder a las votaciones que restan, la Presidencia y la Mesa disponen de algunas pequeñas correcciones de erratas en relación con el proyecto de ley que SS. SS. conocen y que el propio Gobierno nos ha enviado. Creo que la mejor manera es que estén a disposición de SS. SS. y de los grupos, y se les remitirá desde la Secretaría.

Adelantándome al recordatorio que me va a hacer el señor Padrón, se entiende que el artículo segundo está votado y modificado numéricamente en razón de las modificaciones que supongan las enmiendas aceptadas en relación con el texto inicialmente enviado por el Gobierno.

Con estas observaciones, y si no hay ninguna otra, vamos a votar las enmiendas correspondientes a las secciones objeto de debate en esta mañana.

En primer lugar, Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. **(El señor Aguirre Rodríguez pide la palabra.)**

El señor Aguirre tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ:** Señor Presidente, mi Grupo desearía que cuando se pusiera a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Catalán, se hiciera separadamente la enmienda 1.063.

El señor **PRESIDENTE:** Muy bien, gracias.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Son rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con excepción de la enmienda número 1.063.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Son rechazadas.

Enmienda número 1.063 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 29; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Son rechazadas.

Texto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 11; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el texto del informe de la Ponencia.

Enmiendas a la Sección 20, Ministerio de Industria, Comercio y turismo.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Son rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE:** Son rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Son rechazadas.
Votación del texto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 12.

El señor **PRESIDENTE:** Es aprobado el texto de acuerdo con el informe de la Ponencia.
Enmiendas relacionadas con la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. **(El señor Aguirre Rodríguez pide la palabra.)**
El señor Aguirre tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ:** Para solicitar votación separada de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán números 1.076 y 1.079.

El señor **PRESIDENTE:** Muy bien, gracias.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Son rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán, con excepción de la 1.076 y de la 1.079.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Son rechazadas.
Enmiendas números 1.076 y 1.079, del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 30; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Son rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Sometemos a votación el texto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 12; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 22, Ministerio para las Administraciones Públicas. **(El señor Revilla Rodríguez pide la palabra.)**
Tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Señor Presidente, no sé si habría que votarla conjuntamente con la Sección 33; así se ha debatido.

El señor **PRESIDENTE:** Así se ha debatido, pero la votación es separada, señor Revilla.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 22, Ministerio para las Administraciones Públicas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Son rechazadas.
Texto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 13; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 24, Ministerio de Cultura.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 25, Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE:** Aprobado.
Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 28. Ministerio del Portavoz del Gobierno.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 31, Gastos de los diversos Ministerios.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 32, Entes Territoriales.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 60, Seguridad Social.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor 20; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
La Presidencia quiere hacer notar, frente a la duda que surge en la Mesa, que entiende que el Inserso y el Insalud se han considerado votados, con indpendencia del momento en que se produjo la discusión en la Comisión, en la Sección correspondiente a la Seguridad Social.
Entes Públicos.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 14, abstención, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Pasamos al preámbulo.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del preámbulo, de acuerdo con el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 12; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Entendemos que el artículo dos fue aprobado en su momento y que, en razón de las enmiendas aprobadas, ha sido ya rectificado de suyo en los números, como habitual y cariñosamente nos recuerda el señor Padrón.
Con estas votaciones termina nuestro trabajo en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Agradezco muy mucho a las señoras y señores Diputados y a los grupos la colaboración que han prestado a la Mesa y a la Presidencia, así como a los dos funcionarios del Ministerio de Relaciones con las Cortes, que habitualmente nos acompañan, que facilitan el trabajo final de conexión entre el Gobierno y la Cámara.

RATIFICACION POR LA COMISION DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 336.927.000 PESETAS, PARA FINANCIAR EL DEFICIT DE LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA, S. A., POR LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES MARITIMAS DE INTERES NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1989 (Número de expediente 121/000063)

RATIFICACION POR LA COMISION DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 585.957.193 PESETAS, PARA COMPLETAR EL PAGO A LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA, S. A., DE LAS BONIFICACIONES APLICADAS EN LAS TARIFAS DE LOS PASAJES MARITIMOS DURANTE EL AÑO 1989, EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES Y DE LOS RESIDENTES EN CANARIAS, CEUTA, MELILLA Y BALEARES POR LOS TRASLADOS A LA PENINSULA Y VICEVERSA E INTERINSULARES DENTRO DE LOS RESPECTIVOS ARCHIPIELAGOS (Número de expediente 121/000065)

El señor **PRESIDENTE:** Nos quedan cuatro puntos del orden del día, referidos a dos créditos extraordinarios a la compañía Trasmediterránea.
En primer lugar, corresponde a la Comisión ratificar como definitivos los nombramientos de las ponencias encargadas de elaborar el informe sobre estos dos proyectos de ley de crédito extraordinario.
Creo que por asentamiento podemos dar por ratificado el nombramiento. **(Asentimiento.)**

DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME EMITIDO POR LA PONENCIA, DEL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO

POR UN IMPORTE DE 336.927.000 PESETAS, PARA FINANCIAR EL DEFICIT DE LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA, S. A., POR LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES MARITIMAS DE INTERES NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1989 (Número de expediente 121/000063)

El señor **PRESIDENTE:** El primer dictamen se refiere al proyecto de ley por el que se acuerda un crédito extraordinario por un importe de 336.927.000 pesetas, a la Compañía Trasmediterránea.

No tiene presentada ninguna enmienda ningún Grupo Parlamentario.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Lo sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.

DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME EMITIDO POR LA PONENCIA, DEL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 585.957.193 PESETAS, PARA COMPLETAR EL PAGO A LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA, S. A., DE LAS BONIFICACIONES APLICADAS EN LAS TARIFAS DE LOS PASAJES MARITIMOS, DURANTE EL AÑO 1989, EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES Y DE LOS RESIDENTES EN CANARIAS, CEUTA, MELILLA Y BALEARES, POR LOS TRASLADOS A LA PENINSULA Y VICEVERSA E INTERINSULARES DENTRO DE LOS RESPECTIVOS ARCHIPIELAGOS (Número de expediente 121/000065)

El señor **PRESIDENTE:** El segundo proyecto de ley se refiere también a un crédito extraordinario para la Compañía Trasmediterránea por 585.957.193 pesetas.

Tampoco hay enmiendas presentadas a este proyecto de ley. Por tanto, cumple a la comisión votar el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961